

# Plan de Actuación



**HOM** FUNDACIÓN  
Hermanos Obreros de María

2025



Educamos  
para la  
vida





## INDICE

|  |    |
|--|----|
| JUSTIFICACIÓN.....   | 3  |
| PRESENTACIÓN.....  | 4  |
| EL CONCEPTO VIVO "CIUDAD DE LOS NIÑOS" .....                   | 5  |
| CIUDADA DE LOS NIÑOS GRANADA .....                             | 13 |
| PROGRAMA COLEGIO CIUDAD DE LOS NIÑOS .....                     | 14 |
| PROGRAMA CENTRO DE DÍA. CIUDAD DE LOS NIÑOS. ....              | 17 |
| PROGRAMA DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN LA AULA .....                | 19 |
| PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR .....                              | 21 |
| PROGRAMA RESIDENCIAL DE PROTECCION DE MENORES. ....            | 23 |
| PROGRAMA ESCUELA HOGAR.....                                    | 25 |
| DEPARTAMENTO DE EMANCIPACIÓN.....                              | 29 |
| PROGRAMA- ALTA INTENSIDAD PARA JÓVENES EXTUTELADOS (PAI) ..... | 32 |
| PROGRAMA- SEMBRANDO OPORTUNIDADES, COSECHANDO FUTURO.....      | 34 |
| PROGRAMA- CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD .....                  | 36 |
| PROGRAMA ERASMUS+ .....  | 37 |
| PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL.....            | 39 |
| LINEAS DE ACTUACIÓN.....                                       | 41 |
| LINEAS DE ACTUACIÓN IMPLANTACIÓN PLAN DE IGUALDAD .....        | 41 |
| LINEAS DE ACTUACIÓN GESTIÓN DE CALIDAD.....                    | 42 |
| LÍNEA DE ACTUACIÓN DEPARTAMENTO CAPTACIÓN DE FONDOS.....       | 43 |
| LÍNEA DE ACTUACIÓN CIUDAD DE LOS NIÑOS SOLIDARIA.....          | 45 |
| CIUDAD DE LOS NIÑOS HUELVA.....                                | 46 |
| DESCRIPCIÓN.....   | 47 |
| COLEGIO CONCERTADO .....                                       | 47 |
| ABSENTISMO ESCOLAR.....  | 50 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (AYUNTAMIENTO DE HUELVA).....      | 52 |
| COMEDOR ESCOLAR.....   | 53 |
| TRANSPORTE ESCOLAR (SAN JUAN DEL PUERTO).....                  | 55 |
| CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MALAGA .....                            | 57 |
| PROGRAMA COLEGIO CONCERTADO .....                              | 57 |
| PROGRAMA CENTRO DE DÍA.....                                    | 59 |
| PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO.....                        | 61 |
| PROGRAMA RESIDENCIAL .....                                     | 62 |
| METODOLOGÍA.....   | 65 |

|   |    |
|---|----|
| INDICADORES DE EVALUACIÓN.....                | 65 |
| RESUMEN PREVISION INGRESOS Y GASTOS 2025..... | 66 |

## JUSTIFICACIÓN

El presente documento fundamenta su naturaleza y razón de ser en lo establecido en el Decreto 32/2008 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA número 44 de 4 de marzo de 2008) que establece en la Sección 2ª. PLAN DE ACTUACIÓN, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, en su artículo 28 lo siguiente:

*"1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente". A su vez, esta tarea es competencia exclusiva e indelegable del Patronato de la Fundación.*

En el punto 2 del referido artículo se establece que *"El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos."*

En el punto 3 se explica que *"El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integran el Patronato, asistentes a la sesión"*.

El cumplimiento con las obligaciones propias que nuestra Fundación tiene con la presente Ley vigente en materia de fundaciones es la razón de ser que justifica la elaboración, discusión y aprobación en el Patronato de la Fundación Hermanos Obreros de María y la presentación del Plan de Actuación para el ejercicio 2025 al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## PRESENTACIÓN

La Fundación Hermanos Obreros de María (FHOM) ofrece en Andalucía desde 1950 a la población de niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo biopsicosocial, medios socioeducativos, formativos y asistenciales alternativos para desarrollarse como personas saludables e insertarse social y laboralmente.

La Fundación pone a disposición de la sociedad en general, y en particular de aquella población de menores y jóvenes que se encuentra en situación potencial y real de riesgo psicosocial y exclusión, diferentes recursos, proyectos, programas y actividades que engloba el concepto vivo de "Ciudad de los Niños", con la finalidad de promocionar la competencia personal y social de la persona, como ser social situado en un contexto determinado; contexto que exige responsabilidad y participación solidaria, cooperativa y democrática.

La Fundación Hermanos Obreros de María y, por tanto, su recurso fundamental "Ciudad de los Niños", se define como una estructura que engloba diferentes programas y proyectos interconectados que buscan una misma meta: la promoción del menos favorecido y la defensa de la inclusión social.

En el articulado de los Estatutos que regulan nuestra Fundación se establece que la misma tiene por objeto fundamental y fundamentalmente la oferta de respuestas socioeducativas y formativo-laborales a la población de niños, niña y joven que se encuentran en situación potencial y/o real de riesgo bio-psico-social. Esta oferta de respuestas tiene por objeto prioritario favorecer la competencia personal y social de la infancia y juventud que manifiestan más dificultades a la hora de insertarse social y laboralmente.

Esta esencia "identitaria" de la Fundación se concreta en las siguientes finalidades, que constituyen los pilares fundamentales que dan sentido a la misma y que regulan el conjunto de acciones diseñadas y desarrolladas, presentes y futuras, al igual que su organización y funcionamiento:



Acoger y educar a niños, niñas y jóvenes en desventaja y en riesgo social, proporcionándole una atención integral de calidad, en un ambiente familiar y cercano, para ayudarle en su desarrollo personal y a su plena integración social y laboral.

Favorecer el desarrollo integral de la infancia y juventud que se encuentra en situación potencial y/o real de riesgo biopsicosocial, independientemente de su edad, sexo, etnia, cultura, nacionalidad, religión; mediante la oferta, creación y gestión de cuantos recursos, actividades, proyectos y programas de carácter asistencial, socioeducativo y formativo-laborales, bien formal/reglado o no formal, sean necesarios en función de las necesidades y características de la población objeto de intervención y de las exigencias propias de la sociedad en la que éstos se han de insertar y desenvolver.

Educar, intermediar y acompañar a la infancia y juventud en riesgo biopsicosocial para ser competentes personal y socialmente desde la asunción de la inclusión o de la sociedad de todos y para todos, estableciendo cauces formativos que redunden positivamente en la adquisición de valores democráticos, solidarios, tolerantes, respetuosos con la diversidad, con la igualdad de género y la prevención de las situaciones de maltrato en cualquiera de sus posibles manifestaciones tipológicas.

Establecer mecanismos y estrategias de formación y perfeccionamiento de los profesionales (profesorado, educadores, voluntarios, etc.) en aquellos aspectos relacionados con la atención a la infancia y juventud en situación de desventaja sociocultural y personal.

Teniendo en cuenta dichas finalidades, la FHOM, ofrece, desde hace décadas, un conjunto de recursos, actividades, programas y proyectos orgánicos, interconectados y heterogéneos coherentes con las finalidades fundacionales en diferentes provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, unificados en lo que tradicionalmente se conoce como Ciudad de los Niños.

## EL CONCEPTO VIVO “CIUDAD DE LOS NIÑOS”

El punto de partida, el proceso y la llegada de todo lo que regula la organización, funcionamiento y quehacer educativo de nuestra Entidad es lo que realmente significa “Ciudad de los Niños”.

Para enmarcar adecuadamente este significado, es necesario responder a una serie de preguntas que, con el paso del tiempo y con el peso de la rutina interventiva, centrada en un aquí y ahora, sin un sustento reflexivo y sin unas raíces sólidas, corren el riesgo de irse soslayando y olvidando, hasta caer, en cierto modo, en un olvido de las raíces que alimentan el tronco y el conjunto de ramas que conforman el proceloso y rico árbol que es “Ciudad de los Niños”.

Las preguntas fundamentales que aquí vamos a responder son las que a continuación detallamos y desarrollamos, siendo las que en todo momento basan las acciones presentes y futuras de la Entidad y de sus recursos.

- \*¿Qué es Ciudad de los Niños?
- \*¿Por qué surgió?
- \*¿Para qué surgió?
- \*¿Cuáles son sus principios idiosincrásicos?

### ¿QUÉ ES CIUDAD DE LOS NIÑOS?

Ciudad de los Niños es el instrumento educativo público, hecho vida, que la Fundación Hermanos Obreros de María ofrece a la población de niños, niñas y jóvenes en general, y de una forma más específica y dedicada, a aquéllos que manifiestan dificultades

potenciales o reales de riesgo psicosocial que les obstaculizan su proceso de realización personal y de inserción social y laboral.

Ciudad de los Niños nace para ofrecer vías alternativas de carácter socioeducativo a la población de menores y jóvenes que más dificultades tienen a la hora de seguir un proceso de construcción personal y social normalizado.

Es este carácter propio, el que hace de Ciudad de los Niños un instrumento válido y necesario en nuestra sociedad actual, en donde la fractura de clases desaparece, tras un velo de individualismos hiperconsumistas, que no todo el mundo puede seguir y muchos de los que lo siguen caen bajo el efecto pernicioso de sus consecuencias.

## LOS PORQUÉS DE CIUDAD DE LOS NIÑOS

Porque en nuestra sociedad fragmentada, hiper-moderna e hiperconsumista es necesaria la existencia de recursos que ofrezcan alternativas reales y adecuadas a la población de menores y jóvenes con más dificultades a la hora de seguir un proceso normalizado de inserción social y laboral.

Porque, aunque cada vez hay más recursos educativos que tienen la misma finalidad, Ciudad de los Niños nace con un espíritu inconformista, no escatimando en esfuerzos personales y materiales, para ofrecer cuantas oportunidades sean necesarias a esta población de menores y jóvenes.

Porque nuestra sociedad, y los individuos con más dificultades a la hora de insertarse social y laboralmente, necesitan de respuestas profesionales sólidas, sustentadas en una base de fe en las posibilidades de las personas y en la necesidad de estar ahí, acompañando, mediando y facilitando el proceso educativo de cada uno de los menores y jóvenes que necesitan apoyo.

## ¿PARA QUÉ SURGIÓ?

Ciudad de los Niños surgió ante la necesidad sentida de ofrecer repuestas alternativas socioeducativas y formativo-laborales a aquellos niños, niñas y jóvenes que tienen más dificultades a la hora de desarrollarse plenamente como personas de derechos y deberes, debido a factores bio-psico-sociales, en una sociedad concreta. Estas repuestas se traducen en un abanico de recursos, actividades, proyectos y programas de carácter educativo, formativo, asistencial y pre-laboral, adaptados a las necesidades y características de la población objeto de intervención, a las necesidades de la sociedad normativa; y adaptados a lo que la Entidad puede ofrecer potencialmente.

Ciudad de los Niños surge; más que para ayudar, para educar; más que para beneficiar, para compensar las desigualdades socio-personales que manifiestan determinados menores y jóvenes; más que para asistir, para educar en la propia auto asistencia; más que para instruir, para formar hacia la inserción social y laboral; y más que para enseñar, para favorecer el aprender a aprender y aprender a ser.

El carácter propio de Ciudad de los Niños es el carácter emprendedor, innovador y de sobreesfuerzo, consciente en la oferta de recursos educativos alternativos y complementarios, a los que tradicionalmente existen, a la población de menores y jóvenes en situación potencial y real de riesgo bio-psicosocial.

## ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPIOS IDIOSINCRÁSICOS?

- ☒ Acompañar al menor y joven que, debido a factores bio-psico-sociales, manifiesta dificultades a la hora de desarrollar sus potencialidades, adaptarse adecuadamente al entorno socio-comunitario normativo e insertarse social y laboralmente de una forma autónoma y óptima.
- ☒ Ofertar cuantos recursos, actividades, proyectos y programas sean necesarios para favorecer un proceso adecuado de inserción social y laboral.
- ☒ Establecer mecanismos y estrategias de mejora y calidad de la intervención socioeducativa desarrollada con el objetivo de garantizar una óptima adecuación entre lo que se diseña y desarrolla y las necesidades reales y potenciales de cada uno de los menores y jóvenes con vistas a que redunde positivamente en su proceso de inserción social y laboral.
- ☒ Mediar e intermediar en el desarrollo personal y social de los menores atendidos mediante el diseño y desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes que redunden positivamente en la competencia personal y social de los mismos.
- ☒ Responder educativamente a las necesidades sentidas o detectadas de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación potencial y real de riesgo psicosocial.
- ☒ Educar desde la responsabilidad, adecuando las programaciones y actividades socioeducativas a las características y necesidades de cada uno de los menores atendidos, a las exigencias sociales y a lo que la entidad puede ofrecer con la ayuda de los recursos del entorno.
- ☒ Denunciar, mediante el ejercicio profesional adecuado a las características y necesidades de la población objeto de intervención, las desigualdades sociales y las condiciones de injusticia social que perjudiquen el óptimo desarrollo socio-personal de los menores y jóvenes atendidos.
- ☒ Concienciar a la sociedad de la necesidad de asumir los principios de una sociedad inclusiva, estableciendo cauces educativos, formativos y laborales que permitan garantizar la consecución de este derecho.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

El contexto en el que se desarrolla la intervención se va a describir en tres bloques referidos a las características generales y más distintivas de los ámbitos personales de los menores y jóvenes objeto de intervención, sociofamiliares y, por último, socio-contextuales y comunitarios. Este conjunto de ámbitos se encuentra en interconexión, interactuando de una forma más o menos directa en el desarrollo personal y social de cada uno de los menores y jóvenes acogidos y/o matriculados en algunos de los diversos recursos que se ofertan.

Es importante recalcar que, siendo fieles a la filosofía inclusiva que impregna las acciones educativas de nuestra sociedad y las propias finalidades que sustentaron y justificaron el surgimiento de nuestra Fundación, la población beneficiaria directa es toda aquella población de menores y jóvenes que necesiten de respuestas alternativas para facilitar su proceso de inserción social y laboral, aunque de una forma más específica y decididamente dedicada aquella que, debido a factores bio-psico-sociales, se encuentran en situación potencial y real de riesgo y exclusión social.



## CARACTERÍSTICAS PERSONALES

El colectivo de menores y jóvenes objeto de intervención de nuestra Entidad, se caracteriza por la heterogeneidad y diversidad. Cada niño, niña y joven es único e irrepetible, con su propia y peculiar idiosincrasia, con lo que supone un esfuerzo obligado de concreción de la acción socioeducativa y formativo-laboral a las propias características y necesidades de cada uno de los mismos, tal y como exige la normativa vigente en nuestro territorio nacional y Comunidad Autónoma.

Independientemente de esta realidad insoslayable que, con mucha frecuencia, la sociedad en su conjunto olvida bajo el estigma de la etiqueta, es cierto que hay rasgos o características que en general definen a nuestra población objeto de intervención; rasgos y características que en ningún momento deben quedarse en meras etiquetas, sino en una base diagnóstica a partir de la cual contextualizar la acción educativa y por tanto orientadora con cada uno de los mismos, con el objetivo último de favorecer un desarrollo socio-personal adecuado a sus potencialidades.

Por la necesidad sentida de ofrecer respuesta a esta realidad nace nuestra Entidad.

Analicemos algunas de las características más relevantes que con carácter general definen a nuestros niños, niñas y jóvenes:

- ✎ Elevado índice de fracaso escolar. Muchos de los/as menores y jóvenes vienen de otros centros en los que han fracasado escolarmente.
- ✎ Elevado índice de absentismo.
- ✎ Alumnos, que, al no haber estado estimulados en los primeros años de su vida, se encuentran con lagunas en los prerrequisitos escolares, conllevando un retraso en la adquisición de nuevos conocimientos.
- ✎ Ausencia total de motivación por las tareas escolares, así como falta de perspectiva de futuro dentro de sus esquemas de vida. Esto hace muy difícil el trabajo con los menores, ya que, al no tener metas para el futuro, el trabajo diario les resulta poco alentador.
- ✎ Evidentes dificultades en el dominio de las instrumentales básicas. Nos encontramos con un importante número de alumnos que no saben dominar adecuadamente, en función de su nivel madurativo y edad, la lectura comprensiva, expresiva, la escritura y/o el cálculo.
- ✎ Un número importante de alumnos presentan discapacidades, dificultades de aprendizaje y/o desventaja sociocultural. Así, los Trastornos del Déficit de Atención por Hiperactividad, los Trastornos Negativitas Desafiantes, Alteraciones y Retrasos en el Desarrollo del Lenguaje, y alguna que otra psicopatología, unida a la desventaja sociocultural que define a un número importante de los menores y jóvenes, hacen que la intervención se complique, requiriendo de vías alternativas de educación y formación.
- ✎ Cada vez hay un mayor número de niños, niñas y jóvenes que provienen de otros países, los cuales presentan dificultades a la hora de comprender el castellano, las pautas culturales propias de nuestro contexto y seguir un ritmo adecuado de escolarización.
- ✎ Un colectivo significativo de menores a los que ofertamos recursos y actividades socioeducativas, formativas y laborales están en acogimiento residencial en algunos de nuestros centros colaboradores de protección, convenidos con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía debido a la situación de

desprotección temporal o permanente en la que se han encontrado.

- 12. Jóvenes que, tras haber estado acogidos en centros de protección de menores, y siendo mayores de edad se encuentren en proceso de emancipación, y necesiten de apoyo en la consecución de su total autonomía.
- 13. Niños, niñas y jóvenes que necesitan de un recurso educativo para seguir su escolarización debido a factores como la escasez de recursos económicos, la inexistencia de centros educativos en su zona de procedencia, etc.

## CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

Tradicionalmente se ha visto a nuestros recursos fundacionales como un lugar de recogida de niños, niñas y jóvenes que viven en condiciones de desventaja sociocultural, en barriadas cuyo contexto no es el más adecuado para el normal desenvolvimiento de los menores.

Curiosamente, en vez de verse esta realidad como un valor positivo en sí mismo; es decir, el hecho de que existan instituciones, centros y fundaciones -como es el caso nuestro, entre muchos otros- cuya única vocación de servicio sea ofrecer respuestas socioeducativas que favorezcan un adecuado proceso de inserción social y laboral de aquéllos que, debido a factores biopsicosociales, más dificultades tienen para ello, esta oferta -incluso su mera existencia- no siempre se ha valorado convenientemente

Es ahora cuando, aun a pesar del enorme esfuerzo institucional de las Administraciones Públicas, los resultados no siempre llegan a las mínimas expectativas de logro previstos con esta población. El sentido que forzó el surgimiento de nuestra Fundación y de su recurso ("Ciudad de los Niños") cobra plena sentido y utilidad, aun a pesar de llevar décadas ofreciendo un servicio socioeducativo público a este colectivo de menores y jóvenes.

Además de los elementos idiosincrásicos que hemos detallado anteriormente, el conjunto de menores y jóvenes a los que ofrecemos respuestas se definen, en general, por las siguientes características sociofamiliares:

- 14. Hay un número importante que viven en condiciones familiares desestructuradas; así, el hacinamiento, el paro, la toxicomanía, la economía sumergida, las familias monoparentales con exiguo apoyo social y escasos recursos económicos, nivel socioeconómico y cultural pobre, etc., son algunos de los distintivos más característicos.
- 15. Uso de pautas educativas inadecuadas de supervisión y cuidado de los hijos e hijas. Tanto las prácticas punitivas y autoritarias, como las laxas y permisivas, resultan una realidad cotidiana en las familias de nuestros menores y jóvenes.
- 16. Algunas familias se caracterizan por la pérdida absoluta de autoridad ante sus hijos e hijas, teniendo estos modelos de comportamiento inadecuado y poco saludable.
- 17. La implicación de las familias en la vida de la Fundación y sus recursos ofertados es exigua. El hecho de que un número significativo de menores sean de protección, aunque sea un dato secundario para la vida del centro, puesto que lo fundamental es el menor en su diversidad -sea de protección, con discapacidad o no-, redundan negativamente en la consecución de aquellos objetivos educativos que requieren la colaboración de las familias, si bien es cierto se suple con la implicación real y efectiva de los tutores o representantes legales de estos menores.

## CARACTERÍSTICAS SOCIO-CONTEXTUALES Y COMUNITARIAS






Aunque tal y como demuestran los diferentes estudios e investigaciones, las características socio-contextuales y comunitarias ejercen una influencia indirecta en el desarrollo socio-personal del menor y joven, siendo los elementos claves del desarrollo los aspectos personales y socioafectivos que se ejercen dentro de núcleos primarios de convivencia. Es importante resaltar que estos aspectos son deficitarios en los menores que atendemos dentro de nuestros centros, ya que proceden de barriadas marginales, en las que los recursos no son los adecuados y los menores no tienen acceso a situaciones de convivencias normalizadas para con ello poder integrarse dentro del contexto social.

Nuestro Centro, acoge a menores de las barriadas más conflictivas de la capital, de otros pueblos de la provincia, de otras comunidades autónomas y países. Sin embargo, en nuestros centros, está comenzando a aumentar el número de menores que provienen de zonas normalizadas.

## DESTINATARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Como destinatarios directos de las acciones que ya se están desarrollando en nuestro Centro están los menores y jóvenes en situación potencial y real de riesgo psicosocial de las zonas con necesidades de transformación social y de aquéllos que, no perteneciendo a las mismas, se encuentran en situación de desventaja y exclusión. En definitiva, y resumiendo lo anteriormente expuesto, es un colectivo que se caracteriza por un conjunto de factores de riesgo que influyen en su proceso de realización personal y social.

Como destinatarios indirectos se encuentran las familias de los menores y jóvenes objeto de intervención y el entorno socio-comunitario concreto en el que viven.

-  Se han encontrado o encuentran en riesgo psicosocial.
-  Han presentado o presentan a lo largo de su desarrollo madurativo condicionantes que han determinado negativamente su proceso de realización normal.
-  Proceden, en su mayoría, de zonas desfavorecidas.
-  Presentan dificultades objetivadas a la hora de insertarse social y laboralmente de una forma adecuada.
-  Suelen ser derivados por otras entidades públicas y privadas para recibir una formación para la inserción; una educación más allá de la asistencia; y una preparación para la vida bajo los principios de responsabilidad, libertad y obligación.





El conjunto de actividades que la Fundación llevará a cabo, a través de las tres Delegaciones Provinciales existentes en Huelva, Málaga y Granada, se enmarcan en diferentes programas específicos de intervención, en función del sector de población atendido.

Los programas que durante el año 2025 estarán en funcionamiento son:









*Plan de actuación 2025*

## Ciudad de los Niños Granada

### AREA DOCENTE:

-  CENTRO DOCENTE "CIUDAD DE LOS NIÑOS"
-  PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA
-  COMEDOR SOCIAL "DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN EL AULA"
-  PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR.

### AREA RESIDENCIAL:



-  PROGRAMA DE ESCUELA-HOGAR
-  PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL
-  PROGRAMA DE ALTA INTENSIDAD PARA JÓVENES EX TUTELADOS
-  PROYECTO "SEMBRANDO OPORTUNIDADES, COSECHANDO FUTURO"
-  PROYECTO "NUNCA SOLO: TU VIDA NUESTRA VIDA"
-  VOLUNTARIADO EUROPEO. CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD
-  ERASMUS +
-  PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL

### AREA COMPLEMENTARIA:

-  "CIUDAD DE LOS NIÑOS SOLIDARIA"
-  DEPARTAMENTO IMAGEN INSTITUCIONAL Y CAPTACIÓN DE FONDOS

## Ciudad de los Niños Málaga

### AREA DOCENTE:

-  C.D.P. "CIUDAD DE LOS NIÑOS"
-  PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA

### PROYECTOS:

-  TRANSPORTE ESCOLAR

## Ciudad de los Niños Málaga

### AREA DOCENTE:

-  CENTRO DOCENTE "CIUDAD DE LOS NIÑOS"
-  PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA

### AREA RESIDENCIAL:

-  PROGRAMA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL



En las siguientes páginas vamos a realizar una descripción de cada una de las actividades que se prevén desarrollar durante el 2025 por parte de nuestra Fundación, haciendo especial mención a la necesidad que justifica el diseño y desarrollo de la actividad, los destinatarios, los objetivos, actividades a desarrollar, recursos personales y la previsión presupuestaria de ingresos y gastos. Finalmente reseñar que cada Programa contará con su Plan Anual, en el que se expondrá, los objetivos y las actividades a desarrollar. Posteriormente será remitido a las correspondientes Administraciones.

Teniendo en cuenta las finalidades generales de actuación, nuestra Fundación llevará a cabo un conjunto variado, orgánico, sistematizado y planificado de actuaciones de carácter socioeducativo, formativo-laboral y asistencial con el objetivo último de ofrecer respuestas adecuadas al colectivo de menores y jóvenes objeto de actuación.

En concreto, las actividades que se desarrollarán durante el año 2025 son las que se detallan a continuación:

# Ciudad de los Niños Granada

## CIUDADA DE LOS NIÑOS GRANADA

La Ciudad de los Niños de Granada, se inaugura el 24 de octubre del 1965, con los acogidos del Hogar Infantil, un grupo de cuarenta niños, los más pequeños, residentes en el convento Santa Inés.

Dos años más tarde, el edificio escolar abre sus instalaciones para acoger las clases que estaban ubicadas en el hogar infantil. Durante la década de los setenta y ochenta se construyen los edificios más significativos del centro.

Desde sus inicios, se ha ido adaptando sus metodologías y su intervención psico-socioeducativa a las necesidades de los usuarios y las necesidades sociales de cada época.

Albergando  
futuro



Ciudad  
de los  
niños

Plan de actuación 2025

## PROGRAMA COLEGIO CIUDAD DE LOS NIÑOS

### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Denominación de la actividad     | COLEGIO CIUDAD DE LOS NIÑOS                                   |
| Tipo de actividad                | ESCOLAR. COMPENSACIÓN EDUCATIVA                               |
| Identificación de la actividad   | CENTRO ESCOLAR DE INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CFGB Y FPGM |
| Lugar desarrollo de la actividad | CARRETERA DE MÁLAGA, 193 18015 GRANADA                        |

### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número   |
|------------------------------------|----------|
|                                    | Previsto |
| Personal asalariado                | 49*      |
| Personal con contrato de servicios | 0        |
| Personal voluntario                | 4        |
| Becarios de la Universidad         | 4        |

\*De este personal 40 son profesores y profesoras. El salario de este personal se realiza por pago directo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Con la partida de otros gastos se paga a otros 9 trabajadores. Cuatro de ellos son del PAS y otros 5 son personal de atención educativa en las unidades de apoyo a la integración y compensatoria.

### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

389 ALUMNADO.

Este curso los beneficiarios del programa de gratuidad de libros de texto son el alumnado de 1º y 2º de E. Primaria, alumnado de 1º, 2º, 3º de E. Secundaria y de 1º y 2º de CFGB. Total 130 alumnos y alumnas y se puede utilizar un 10% para la reposición de los libros de los cursos que no renuevan en caso necesario.



#### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Nuestro centro escolar es un centro de compensación educativa, ya que casi el 50% de nuestro alumnado se encuentra en situación de vulnerabilidad social. Son familias que requieren de un respaldo en la educación de sus hijos e hijas.

El Centro escolar atiende a alumnado de las siguientes etapas educativas: infantil, primaria, secundaria, CFGB de "Ayudante de mantenimiento de vehículos" y FP de grado medio de "Electromecánica de Vehículos Automóviles", "Instalaciones de telecomunicaciones" y de "Gestión administrativa".

La gratuidad de los libros de texto es básica para nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje y significa un elemento compensador y de justicia social.

Para la atención del alumnado externo contamos con un CENTRO DE DÍA en el cual se prestan los siguientes servicios: autobús escolar, desayunos y almuerzos en el aula, comedor escolar y actividades extraescolares.

En la actividad escolar y en el Centro de Día nuestro centro cuenta con la colaboración de cuatro becarios de la UGR del programa PRAEM, de prácticas en empresas. El coste de estos becarios es subvencionado parcialmente por la Universidad.

De acuerdo con el análisis de los resultados del curso anterior y sus propuestas de mejora y de la evaluación inicial realizada este curso, nuestro claustro de profesores propone y el Consejo Escolar aprueba los objetivos que orientarán nuestra labor educativa este curso:

1. Continuar con la transformación digital del centro implicando al profesorado, personal de administración, alumnado y familias para que utilicen los medios digitales y programas de gestión (SÉNECA) en las comunicaciones habituales y en el desarrollo de la actividad docente. El uso de las nuevas tecnologías es una herramienta necesaria para mejorar el rendimiento académico, la motivación y las competencias básicas de nuestro alumnado en la sociedad actual.
2. Mejorar la asistencia al centro de nuestro alumnado, mediante el desarrollo de un programa específico de prevención del absentismo. Para esto, se ha contratado a una educadora tres horas a la semana, que se destinarán al seguimiento e intervención con el alumnado y las familias susceptibles de sufrir absentismo, y otras tres horas a un monitor para la realización de talleres motivacionales. Se trabajará en equipo junto al departamento de orientación y los servicios sociales.
3. Fomentar el desarrollo del razonamiento matemático del alumnado. La resolución de problemas debe contribuir a fomentar en el alumnado una actitud positiva hacia las Matemáticas. Para la resolución de situaciones problemáticas se contará con un método común, acordado en el centro, con las estrategias adecuadas según las características de la etapa y la edad del alumnado.
4. Desarrollar la competencia lingüística mejorando la lectura de nuestro alumnado como herramienta de comunicación, aprendizaje y motivación. Además, destacamos el papel terapéutico de la lectura como elemento facilitador de la expresión de emociones y sentimientos. Este curso esto se concreta en el Plan de Lectura.

5. Mejorar la competencia lingüística potenciando el inglés como lengua de comunicación desde educación infantil. Contamos con la especial colaboración de voluntarios y voluntarias europeos de varios países con beca Erasmus en nuestro centro.
6. Potenciar todas aquellas iniciativas y programas que contribuyan a la mejora del clima de convivencia. Especialmente aquellas que contribuyan al desarrollo de las competencias de relación social, con un ambiente acogedor y relajado, donde el esfuerzo y el trabajo bien hecho cobran un valor especial. Unido a ello, la responsabilidad y el respeto mutuo son valores que se estimulan y desarrollan cada día.
7. Mejorar la coordinación con las familias y educadores de la residencia para transmitir información importante del proceso educativo del alumnado mediante la utilización de la agenda escolar, IPASEN, el teléfono y los seguimientos semanales en el DRIVE al que tienen acceso educadores y profesorado de cada curso.
8. Potenciar la adquisición de las competencias laborales y sociales de nuestro alumnado de Formación Profesional. Prestando especial atención al desarrollo de la responsabilidad, el gusto por el trabajo bien hecho, el desarrollo de habilidades laborales en la empresa (DUAL Y FCT) y de búsqueda de empleo.
9. Revisar el ROF para adaptar aquellos aspectos que se modifican en la LOMLOE.
10. Mejorar los resultados académicos de nuestro alumnado, en el porcentaje de aprobados por curso y titulados.

El desarrollo de algunos de estos objetivos está concretado en el Plan de Mejora a través de las propuestas de mejora y sus indicadores que facilitan la evaluación de los mismos.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

El centro escolar tiene firmado un concierto con la Consejería de Educación y recibe cada curso escolar una cantidad correspondiente a Otros gastos, así como el ingreso de subvenciones de los distintos programas que conforman nuestro programa de compensación educativa:

**TOTAL, INGRESOS DE OTROS GASTOS:** 311157,67 € destinado a gastos generales derivados de esta actividad y gastos de personal.

**PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO:** 29045,66€ destinado a la compra de libros de texto de nuestro alumnado, este curso se renuevan los libros de 1º y 2º de E.P; 1º, 2º, 3º de E.S.O. y 1º y 2º de FPGB.

**SALARIOS DEL PROFESORADO (CONCIERTOS EDUCATIVOS):** 2.079.705.50€ pago directo de la Consejería a cada uno de los profesores y profesoras del centro.

**INGRESOS DE LA UGR:** 4000 € (*Variable según las ofertas de la Universidad a la que podemos acceder*) destinado a abonar las becas de este alumnado que continúa su formación en nuestro centro educativo.



*Plan de actuación 2025*



## PROGRAMA CENTRO DE DÍA. CIUDAD DE LOS NIÑOS.

La Fundación Hermanos Obreros de María desarrolla su labor social en Granada desde 1950, a través de su centro educativo Ciudad de los niños. Un centro educativo que no sólo persigue el desarrollo académico, si no, y, sobre todo, el desarrollo integral de su alumnado y el apoyo a sus familias. Para ello cada uno de los programas que conforman nuestro trabajo diario son pilares fundamentales para atender y compensar las necesidades y demandas que presenta nuestro alumnado y sus familias.

La Fundación desarrolla en Granada varios programas para la atención a la infancia y la juventud en situación de riesgo psicosocial.

Los principales programas y servicios que se desarrollan en la escuela son:

- Nuestro autobús que se acerca a los barrios para la recogida y regreso del alumnado y facilitar la asistencia diaria a clase, así como el uso del mismo por parte de la familia cuando lo demanda para poder acudir al centro a hacer seguimiento escolar de sus hijos e hijas. Servicio financiado por nuestra Fundación.
- Aula Matinal: Comienza a las 7:30 de la mañana, ofreciendo al alumnado que viene en el autobús un desayuno saludable antes de entrar a clase y un aula de espera donde son atendidos por su propio profesorado. Con subvención de la Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad desde 2013
- Programa de desayunos: Todo el alumnado de Educación Infantil y de las etapas obligatorias que es externo, recibe un desayuno equilibrado y saludable a media mañana, disfrutando del mismo a la hora del recreo. Con subvención de la Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad desde 2013.
- Comedor escolar: Al finalizar la jornada escolar, nuestro alumnado externo come en nuestro centro. Con subvención de la Junta de Andalucía.

- **Actividades extraescolares:** Tras comer, la mayoría del alumnado usuario de comedor, participa en las actividades extraescolares, siendo estas variadas y atractivas. Para el alumnado de secundaria, se ofrece refuerzo educativo por parte del propio profesorado de secundaria.
- **Programas educativos que dan identidad a nuestro centro:** Desde nuestro Centro se desarrollan varios programas que resultan muy motivadores para nuestro alumnado, desde ellos se trabajan muchos aspectos (responsabilidad, autocontrol, mejora de la autoestima, ...) de manera muy atractiva, lo que provoca en nuestro alumnado un efecto bastante motivador. Todos quieren participar de los mismos. Mejora, por tanto, la asistencia al centro (programa de monitores y monitoras de comedor, monitores y monitoras en acción, mediadores, hermano o hermana mayor, tutorías compartidas, escuela espacio de paz, educación emocional)

Destacamos la importancia que adquieren los programas de "Comedor" y "Desayunos y almuerzos en el aula" ya que contribuyen a compensar las necesidades básicas, como es el caso del desayuno y el almuerzo, del comedor escolar, para este alumnado de familias con escasos recursos económicos. Un desayuno saludable, la comida equilibrada, repercute positivamente en todos los ámbitos de sus vidas y la de sus familias al ser un apoyo a la economía doméstica en serias dificultades socioeconómicas.

A continuación, se detallan los ingresos de los programas del Centro de Día, que cuentan con subvenciones de las administraciones públicas.

#### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

| Denominación de la actividad     | COMEDOR ESCOLAR<br>CENTRO DE DÍA "CIUDAD DE LOS NIÑOS" |
|----------------------------------|--|
| Tipo de actividad                | ESCOLAR. COMPENSACIÓN EDUCATIVA.                       |
| Identificación de la actividad   | COMEDOR ESCOLAR  |
| Lugar desarrollo de la actividad | CARRETERA DE MÁLAGA, 193 18015 GRANADA                 |

#### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número                           |
|------------------------------------|----------------------------------|
|                                    | Previsto                         |
| Personal asalariado                | 2                                |
| Personal con contrato de servicios | 1                                |
| Personal voluntario                | Profesorado del centro educativo |

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**
**ALUMNADO 110**
**D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

Para la atención del alumnado externo contamos con un CENTRO DE DÍA en el cual se prestan los siguientes servicios: autobús escolar, desayunos y almuerzos en el aula y comedor escolar.

Las ayudas de comedor escolar son básicas para realizar un programa de compensación educativa. También significa una compensación social y, sobre todo, de salud de nuestro alumnado.

**E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**

Ayudas de COMEDOR ESCOLAR: 94595,10 *resolución provisional* € destinado a abonar los gastos generales de la actividad, de salarios y compra de alimentos.

**PROGRAMA DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN LA AULA**
**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Denominación de la actividad     | DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN EL AULA<br>CENTRO DE DÍA "CIUDAD DE LOS NIÑOS" |
| Tipo de actividad                | ESCOLAR. COMPENSACIÓN EDUCATIVA.  |
| Identificación de la actividad   | Programa DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN EL AULA                               |
| Lugar desarrollo de la actividad | CARRETERA DE MÁLAGA, 193 18015 GRANADA                                  |

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| Tipo                               | Número      |
|------------------------------------|-------------|
|                                    | Previsto    |
| Personal asalariado                | 2           |
| Personal con contrato de servicios | 0           |
| Personal voluntario                | Profesorado |

### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

ALUMNADO 110

### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Nuestro centro escolar es un centro de compensación educativa, ya que casi el 50% de nuestro alumnado se encuentra en situación de vulnerabilidad social. Son familias que requieren de un respaldo en la educación de sus hijos/as.

Para la atención del alumnado externo contamos con un CENTRO DE DÍA en el cual se prestan los siguientes servicios: autobús escolar, desayunos y almuerzos en el aula y comedor escolar.

El programa de desayunos y almuerzos en el cole pretende completar la alimentación que nuestro alumnado externo recibe en su hogar. Para ello, este alumnado desayuna en el colegio a primeras horas y posteriormente se toma un almuerzo antes de salir al recreo.

Los objetivos de este programa, para este curso son los siguientes:

OG1.-Completar la alimentación del alumnado externo del colegio que se encuentra en situación de exclusión social y respaldar a las familias.

OE 1.1. El alumnado externo desayunará antes de comenzar la jornada escolar y almorzará antes de salir al recreo.

OE 1.2.-El alumnado de Educación Infantil merendará cada día.

OE 1.3. Se realizará un programa de alimentación saludable y se informará a la familia

OG 2.-Desarrollar el respeto por los demás, la responsabilidad, mejorar las relaciones sociales y el cuidado del medio ambiente.

OE 2.1. El alumnado respetará las normas que regulan el comportamiento en el comedor.

OE 2.2. El alumnado colaborará en el reparto del almuerzo antes de salir al patio.

OE 2.3. Se reciclarán los envases utilizados en el desayuno y el comedor.

OG3: OG 3.-Mejorar el rendimiento académico del alumnado y disminuir el absentismo.

OE 3.1. Mejora del clima de convivencia en clase

OE 3.2.-Disminución del número de faltas del alumnado sin justificar

OE 3.3. Mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

OG4.Mejorar la situación socioeconómica de las familias de nuestro alumnado.

OE1.-Ayudar a conciliar los horarios laborales de las familias con el horario del aula matinal y los desayunos

OE2.-Cubri parte de la alimentación (desayunos y almuerzos) y así apoyar económicamente a estas familias.

OE3.-Servir de apoyo y modelo de alimentación saludable para las familias de nuestro alumnado.

E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

El centro escolar recibe una subvención para el desarrollo del presente programa.

Programa DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN EL AULA: 23.135,41 € destinado a la compra de alimentos y pago de salarios de personal destinado en este programa.

## PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR

A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Denominación de la actividad     | PROGRAMA DE ABSENTISMO.<br>C.D.P. "CIUDAD DE LOS NIÑOS" |
| Tipo de actividad                | ESCOLAR. COMPENSACIÓN EDUCATIVA                         |
| Identificación de la actividad   | Programa PREVENCIÓN DE ABSENTISMO                       |
| Lugar desarrollo de la actividad | CARRETERA DE MÁLAGA, 193 18015 GRANADA                  |

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número          |
|------------------------------------|-----------------|
|                                    | Previsto        |
| Personal asalariado                | 2               |
| Personal con contrato de servicios | 0               |
| Personal voluntario                | No es necesario |

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

ALUMNADO 225

D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Este proyecto pretende prevenir los posibles casos de absentismo escolar, desarrollando e implementando medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado. La intención es detectar problemáticas

familiares, personales, sociales y educativas asociadas al alumnado en edad de escolarización obligatoria. Para que se pueden desarrollar actuaciones de acercamiento del centro escolar a las familias y viceversa, especialmente en aquellos colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión social, para evitar el absentismo y el abandono escolar temprano.

A través de este proyecto se pretenden establecer estrategias y procedimientos socioeducativos que motiven al alumnado en situación de riesgo potencial o real de absentismo y fracaso escolar, buscando conseguir la implicación de estos en la dinámica del centro educativo en general y del aula en particular. Se implementarán y desarrollarán diferentes acciones preventivas e interventivas de seguimiento, control y acompañamiento de dicho alumnado, así como de oferta de actividades motivadoras, con la implicación de las familias y agentes sociales del entorno socio comunitario en el que se desenvuelve nuestro alumnado.

Los objetivos de este programa para este curso son:

- a) Favorecer la integración del alumnado que no ha tenido una asistencia continuada o que ha tenido una incorporación tardía al sistema educativo.
- b) Ofrecer una escuela más atractiva, que motive, enseñe y sirva de apoyo y referente tanto al alumnado como a las familias de nuestro centro.
- c) Concienciar a las familias de la necesidad de la corresponsabilidad en la importancia de la asistencia continuada.
- d) Afianzar la coordinación con los demás órganos implicados, tanto directa como indirectamente, en la prevención y tratamiento del absentismo (Comisión de Zona de Absentismo, Servicios Sociales Comunitarios, ETF, Policía Local...).
- e) Ofrecer una variedad de recursos educativos que ya funcionan en la FHOM, y que han probado su eficacia en este ámbito.
- f) Intervenir con el alumnado absentista y con su familia para intentar atenuar o erradicar la falta de asistencia al centro educativo, implementando cuantas acciones educativas sean oportunas y en el caso de que éstas no logren los resultados esperados, iniciar el protocolo establecido.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

El centro escolar recibe una subvención para el desarrollo del presente programa.

Programa PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO: 4.100 € destinado al pago de los salarios del monitor y la educadora responsables de este programa.



## PROGRAMA RESIDENCIAL DE PROTECCION DE MENORES.

### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Denominación de la actividad     | PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PROTECCIÓN DE MENORES                         |
| Tipo de actividad                | Acogimiento para menores con medida de desamparo o guarda administrativa o judicial. |
| Lugar desarrollo de la actividad | Granada  |

### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número      |
|------------------------------------|-------------|
|                                    | Previsto    |
| Personal asalariado                | 19 personas |
| Personal con contrato de servicios | No hay      |
| Personal voluntario                | No procede  |

-  7 Educadores
-  6 Auxiliares técnico educativo
-  2 Trabajadoras Sociales
-  2 Psicólogas. (Una a jornada completa y otra media jornada)
-  1 Mediador Intercultural
-  1 Directora

### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Los destinatarios de este programa serán 20 menores, con edades comprendidas entre los siete y diecisiete años inclusive, que se encuentren en situación administrativa de guarda o desamparo, pudiendo ser esta situación transitoria o bien de carácter definitivo hasta su emancipación bien por mayoría de edad, por reagrupación familiar, acogimiento temporal o permanente u por otros motivos.

Dos hogares contarán con 6 plazas y un tercero con 8 plazas, para albergar a los menores siendo estos mixtos, se intenta siempre que se pueda que uno de ellos, sea para niñas y niños menores de 11 años. Otro para niños de 12 a 16 años, dedicando un tercero a niños que se encuentran cerca de su emancipación, desde los 16 años, dedicados como prioridad a la inserción sociolaboral.

Las plazas que queden vacantes, debido al cumplimiento de la mayoría de edad, cambio de centro, reagrupación familiar u otra causa de algunos de los beneficiarios de este Programa,

se prevé que sean cubiertas, en su mayoría, por menores que por diferentes causas, han adquirido el estado de menores tutelados o tenga situación de guarda bien sea judicial o administrativa.

#### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Como principales objetivos que va a pretender este Programa se encuentran:

- o Promover el pleno desarrollo de la personalidad de los menores y su integración social, garantizando las condiciones para el ejercicio de los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce.
- o Acogimiento residencial en un Hogar cálido que proporcione estabilidad y crecimiento en armonía.
- o Se fomentará la convivencia y la relación entre hermanos siempre que ello redunde en interés de los menores.
- o Estabilidad residencial de los menores.
- o Preparación escolar y ocupacional de los menores, al objeto de facilitar su inserción laboral.

Como objetivos derivados del trabajo directo con los menores cabe destacar:

- o Facilitar a los adolescentes su integración en el mundo de los adultos, con la máxima autonomía, así como la integración en el mundo laboral mediante la formación y la información para la inserción social y laboral.
- o Potenciar la vida cotidiana en el recurso residencial, fomentando habilidades sociales y respeto por sus iguales y adultos del Centro, intentando crear un ambiente cálido lo más parecido posible a un hogar normalizado.
- o Adquisición de hábitos saludables tanto de alimentación como higiene y conocimientos de los organismos que se encargan de velar por su salud.
- o Proporcionándoles habilidades para expresar sus propios sentimientos y emociones de forma positiva.
- o Desarrollar habilidades domésticas dirigidas a la autonomía personal, orientadas hacia la emancipación.
- o Favorecer la adquisición de aquellos valores necesarios para comportarse adecuadamente en sus relaciones con los demás y de esta forma crecer en armonía.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Este recurso depende íntegramente de los aportado por la administración, según licitación y posterior prorroga. Esta año está prevista la nueva licitación, en la que se habrá de contar con más personal, cambiando también la forma de licitación por tres hogares totalmente independientes, en vez de residencia con hogares convencionales que es lo actual.

Por lo que este año los ingresos serán de 567.255,96€, el presupuesto por todo lo expuesto anteriormente, también debe cambiar, a la espera de licitación seguimos con contrato de emergencias.

Todo el presupuesto íntegramente se gastará en el mantenimiento de este recurso, al igual que la mejora de los hogares que para el año que viene serán los baños de un hogar.



Previsión de ingresos a obtener por la entidad (subvenciones, aportaciones privadas, otro tipo de ingresos)

## PROGRAMA ESCUELA HOGAR

### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

| Denominación de la actividad     | ESCUELA HOGAR           |
|----------------------------------|-------------------------|
| Tipo de actividad                | Acogimiento Residencial |
| Lugar desarrollo de la actividad | Granada                 |

### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número   |
|------------------------------------|----------|
|                                    | Previsto |
| Personal asalariado                | 13       |
| Personal con contrato de servicios | 3        |
| Personal voluntario                | 1        |

*\*De los 5 educadores- cuidadores contratados, 4 de ellos tienen jornada completa y 1 jornada parcial.*

*La cocinera contratada, tiene jornada parcial.*

*La trabajadora social tiene ½ jornada.*

*Una de las personas contratada como servicios, tiene jornada parcial, e igual ocurre con la persona contratada en mantenimiento*

*En el cuadro anterior se contempla, como personal con contrato de servicios, a dos personas de servicios y una de mantenimiento.*

### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

En Escuela Hogar se atiende un total de 68 niños/as y jóvenes que cursen la enseñanza obligatoria, de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años aproximadamente, aunque en ocasiones algunos/as pueden ser mayores, por determinadas circunstancias (haber repetido curso escolar, etc.).

Se trata de niños, niñas y adolescentes que necesitan una labor Compensatoria e Integradora que favorezca la Igualdad de oportunidades y Equidad en la Educación, tal y

como establece el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pero, además, nuestro Estudio de Población refleja que el cien por cien de la población se encuentra en situación de riesgo, que puede variar según el grado entre leve-moderado, y algunos casos graves donde se tienen que tomar medidas para derivarlos a la Entidad competente en caso de valoración de Medida Administrativa de Desamparo.

La derivación del alumnado viene dada tanto por Servicios Públicos (Servicios Sociales Base, Equipos de Tratamiento Familiar, USMIJ.) como por Entidades Sociales debidamente autorizadas sin ánimo de lucro (Cáritas, Coaps, Cruz Roja, Granada Acoge, Entidades que gestionan Medidas Judiciales en medio abierto, etc.).

La demanda también puede ser voluntaria, donde son las propias familias quienes solicitan el recurso, y puede ser asesorada-inducida por parte de las Entidades públicas y privadas anteriormente indicadas. En ambos casos, una vez atendido el alumnado, el nivel de satisfacción de las familias y de las Entidades demandantes es muy alto, siendo ellas mismas quienes recomiendan este recurso.

Por otro lado, la totalidad del alumnado residente atendido presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (N.E.A.E.), teniendo algunos de ellos además Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) y siendo atendidos algunos de estos últimos en la Unidad de Salud Mental Infantil Juvenil (U.S.M.I.J.).

En nuestra Escuela Hogar hay capacidad para atender a 100 alumnos/as residentes, aunque durante este curso escolar contamos con 68 plazas que se encuentran distribuidos en tres Hogares diferentes, atendiendo a parámetros de edad, sexo, curso escolar, etc. y a las necesidades concretas del alumnado.

Se intenta que cada Grupo Hogar esté equiparado en número de miembros. Por tanto, cada Grupo Hogar debería estar integrado, como máximo, por 23 alumnos/as, aunque no siempre es posible porque la situación de vulnerabilidad de las familias del alumnado con el que trabajamos es muy inestable y ello provoca que el número de bajas y altas a lo largo del curso varíe.

En este momento, el alumnado residente está distribuido del siguiente modo:

| GRUPO HOGAR | EDAD  | N.º TOTAL | NIÑOS | NIÑAS |
|-------------|-------|-----------|-------|-------|
| INFANTILES  | 6-12  | 22        | 11    | 11    |
| JUNIOR      | 12-17 | 23        | 23    |       |
| NIÑAS       | 11-17 | 22        |       | 22    |

Como ya se ha mencionado, contamos con un elevado número de altas y bajas, por lo que en este momento tenemos plazas vacantes.



#### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Nos planteamos los siguientes objetivos generales a alcanzar por todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa:

- o *Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades del alumnado de enseñanzas obligatorias que encuentra dificultades para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo por razones geográficas o socioeconómicas.*
- o *Servir de apoyo y compensar las situaciones de dificultad social extrema o riesgo de exclusión social en la que se encuentra el alumnado residente y sus familias, a partir de la detección de los posibles factores de riesgo y necesidades.*
- o *Ofrecer un ambiente cuasi-familiar, estable y adecuado a las necesidades del alumnado residente, acompañándole en su desarrollo evolutivo, tanto a nivel personal como académico.*
- o *Aumentar el nivel de responsabilidad en nuestros alumnos y alumnas residentes en lo referente a su trabajo escolar y otras actividades formativas, apoyando, respaldando y premiando la realización y consecución de estas y transmitiendo seguridad y confianza en sí mismos y en sus capacidades.*
- o *Desarrollar competencias sociales mediante el desarrollo de su autoestima y valoración personal.*
- o *Favorecer el grado de implicación de las familias de nuestro alumnado residente en el proceso evolutivo de sus hijos e hijas, especialmente en lo relativo a la adquisición de hábitos educativos, saludables y personales.*

- o Fomentar la participación del alumnado residente en la vida del Grupo Hogar, así como en las actividades generales de la Escuela Hogar.
- o Conseguir una máxima implicación de la Entidades relacionadas con el alumnado atendido, unificando el proyecto individual- familiar (PEIF), de manera coordinada.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad (subvenciones, aportaciones privadas, otro tipo de ingresos)

Los ingresos y gastos para este Programa serán de 327.352,00€. Dicha cantidad será financiada por una Subvención de la Consejería de Educación.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento,



Plan de actuación 2025

## DEPARTAMENTO DE EMANCIPACIÓN



El programa de Alta Intensidad y el programa Sembrando Oportunidades cosechando futuro están dirigidos a jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 25 años que han estado bajo alguna medida de protección por el Servicio de Protección de Menores, y que se encuentren en proceso de emancipación con la finalidad de seguir apoyándoles en la consecución de su total autonomía. El proyecto está pensado para atender a jóvenes que no cuenten con apoyo externo una vez cumplida su mayoría de edad y finalizada su estancia en un Centro de Menores continúan desprotegidos.

Actualmente atendemos un total de 19 jóvenes entre ambos programas. El programa de Alta Intensidad tiene 8 plazas en Granada y el programa Sembrando Oportunidades Cosechando Futuro tiene 11 plazas: Granada (5), Málaga (3) y Huelva (3).

A través de una intervención integral con los jóvenes, donde tiene cubiertas las necesidades básicas de alojamiento, alimentación, vestimenta, entre otras, reciben a través de distintas fases de aprendizaje, una orientación, unos conocimientos y unas habilidades en todas las áreas de emancipación (salud, economía, formación, documentación, etc.) necesarias para la vida adulta. Así como, un apoyo en su desarrollo personal y social, que les permita poder encontrar un trabajo DIGNO, adquirir unos ahorros y encontrar una vivienda para poder tener una vida plena y autónoma.

El proyecto Nunca solo: tu vida nuestra vida es un proyecto que se viene realizando desde 2021. Hasta el momento había sido un proyecto no subvencionado económicamente por ninguna administración pública, simplemente se había mantenido con una donación pequeña de una empresa privada (1000 euros) y con el trabajo, la dedicación y la entrega de los profesionales de este departamento. En 2024 el proyecto ha sido financiado a través de la subvención de IRPF. Este proyecto atiende a jóvenes exusuarios de los Programas de Alta Intensidad de FHOM provenientes del Sistema de Protección de Menores desde hace 10 años y personas vinculantes (pareja, hijos/as, amistades, etc.) a estos usuarios. La importancia de este proyecto surge de las dificultades que presentan nuestros usuarios una vez se encuentran emancipados y viviendo de forma independiente, relacionadas con: renovaciones de autorizaciones de residencia, pérdida de empleo, búsqueda de nuevos alquileres, intervenciones médicas, aspectos relacionados con familiares y/o personas cercanas. Para estas personas somos su casa y las únicas personas de referencia en España, principal motivo para que sigan volviendo a este Departamento para cualquier necesidad.



## PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

### DEPARTAMENTO DE EMANCIPACIÓN

El Departamento de Emancipación perteneciente a la Fundación Hermanos Obreros de María (Ciudad de los Niños) durante el año 2025 será el encargado de gestionar y llevar a cabo los proyectos y/o programas siguientes:

- PROGRAMA DE ALTA INTENSIDAD PARA JÓVENES EXTUTELADOS (Granada)
- PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES COSECHANDO FUTURO. Con tres sedes (Granada, Málaga, Huelva)
- NUNCA SOLO: TU VIDA NUESTRA VIDA
- PROGRAMA CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD (CES)
- VOLUNTARIADO EUROPEO
- ERASMUS+

### PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL

A continuación, se va a desarrollar cada uno de ellos, en los siguientes puntos:

- Identificación y descripción de la actividad prevista
- Recursos humanos empleados en la actividad
- Beneficiarios/as o usuarios/as de la actividad
- Objetivos de la actividad: Objetivo general y objetivos específicos
- Previsión de recursos económicos a obtener por la entidad
- Por último, se expone un resumen de la previsión de recursos económicos de todos los proyectos y/o programas que se van a gestionar desde el Departamento de Emancipación con las fechas correspondientes de realización de la actividad.



Plan de actuación 2025

**PROGRAMA- ALTA INTENSIDAD PARA JÓVENES EXTUTELADOS (PAI)**
**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Denominación de la actividad     | PROGRAMA DE ALTA INTENSIDAD PARA JÓVENES EXTUTELADOS (Granada)   |
| Tipo de actividad                | Intervención integral con jóvenes mayores de 18 años que hayan estado bajo una medida de protección. (Granada)<br>Pisos asistidos o de emancipación para el alojamiento y manutención de jóvenes que provienen del sistema de protección de la Junta de Andalucía, así como su seguimiento y acompañamiento. |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ctra. De Málaga nº 193 cp. 18015 (Granada)   |

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| Tipo                               | Número   |
|------------------------------------|----------|
|                                    | Previsto |
| Personal asalariado                | 4        |
| Personal con contrato de servicios | No hay   |
| Personal voluntario                | 3        |

- El personal contratado en este programa está estructurado de la siguiente manera y suman un total de 3 jornadas completas:
- Una trabajadora destinada a gestionar el programa de Cuerpo Europeo de Solidaridad. Jornada laboral de 25 horas/semanales.
- Una trabajadora con un total de 35,25 horas/semanales como orientadora sociolaboral y coordinadora general de todo el departamento de emancipación y todos los proyectos que se llevan a cabo en el mismo, así como su personal.
- Una trabajadora con un total de 35,00 horas/semanales contratada como psicóloga.
- Una trabajadora con un total de 19.25 horas/semanales contratada como orientadora sociolaboral.

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

Este programa está dirigido a 8 jóvenes mayores de 18 años que han estado bajo alguna medida de protección por el Servicio de Protección de Menores, y que se encuentren en proceso de emancipación con la finalidad de seguir apoyándoles en la consecución de su total autonomía. El proyecto está pensado para atender a jóvenes que no cuenten con apoyo externo una vez cumplida su mayoría de edad y finalizada su estancia en un Centro de Menores.

#### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

##### Objetivo general:

Facilitar el desarrollo integral (personal, social y laboral) y el acceso al mercado laboral del colectivo de jóvenes que han estado bajo medida de protección de menores de la Junta de Andalucía (de 18 años - 25 años), posibilitando sus procesos de emancipación y autonomía para la plena inclusión social y laboral normalizada, y previniendo así situaciones de exclusión social.

##### Objetivos específicos:

Proporcionar el marco de referencia y los recursos profesionales, técnicos y materiales necesarios para una intervención integral que facilite sus procesos de desarrollo, emancipación y autonomía de los/as jóvenes.

- Impulsar los procesos de desarrollo madurativo de los/as jóvenes, desde el conocimiento y aceptación de sí mismo y su realidad y el desarrollo de actitudes y habilidades, posibilitando en cada joven enfrentar y tomarla responsabilidad sobre su propia vida de forma adulta y comprometida.
- Impulsar la autonomía de los/as jóvenes desde la adquisición de conocimientos y entrenamiento en competencias para la vida adulta.
- Impulsar la inserción laboral de los/as jóvenes y su desarrollo profesional, mejorando su capacitación y cualificación laboral para el acceso al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.
- Fomentar la participación activa de los/as jóvenes en la comunidad y la generación y/o fortalecimiento de redes de apoyo.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Se prevé para el año 2025 que los ingresos sean un total de 112.599,72€. Dicha cantidad será dividida en doce meses, cada mes un total de 9.383,31€.

Hay que mencionar que la prórroga de este proyecto está pendiente de renovarse para septiembre de 2025. También es importante destacar que este programa no causa déficit, pero en caso de que así fuese, el Departamento de Emancipación podrá utilizará recursos propios o bien presentar proyectos a distintas instituciones tanto públicas como privadas, o beneficiarse del resto de los proyectos mencionados en este documento.

**PROGRAMA- SEMBRANDO OPORTUNIDADES, COSECHANDO FUTURO**
**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Denominación de la actividad     | PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES, COSECHANDO FUTURO  |
| Tipo de actividad                | Intervención integral con jóvenes varones entre 18 y 25 años que hayan estado bajo una medida de protección. (Granada, Málaga, Huelva). Pisos asistidos o de emancipación para el alojamiento y manutención de jóvenes que provienen del sistema de protección de la Junta de Andalucía, así como su seguimiento y acompañamiento. |
| Lugar desarrollo de la actividad | -Ctra. De Málaga, 193, 18015 Granada<br>-Ciudad de los Niños, 1, 29590 Málaga<br>-Ctra. De Gibrleón, 6, 21005 Huelva   |

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| Tipo                               | Número   |
|------------------------------------|----------|
|                                    | Previsto |
| Personal asalariado                | 7        |
| Personal con contrato de servicios |          |
| Personal voluntario                | 3        |

\* El personal contratado dependerá de la cuantía del presupuesto que se establezca en la resolución final concedida.

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

Este programa se dirigirá a 10 jóvenes varones entre 18 años y 25 años que han estado bajo alguna medida de protección por el Servicio de Protección de Menores, y que se encuentren en proceso de emancipación con la finalidad de seguir apoyándoles en la consecución de su total autonomía.

El proyecto está pensado para atender a jóvenes que no cuenten con apoyo externo una vez cumplida su mayoría de edad y finalizada su estancia en un Centro de Menores.

A su vez, este proyecto está contemplado para dar seguimiento a un total de 14 jóvenes que han estado anteriormente en el recurso (2 últimos años), y que una vez finalizada su estancia y totalmente emancipados necesitan apoyo en cualquiera de las áreas de emancipación: laboral, documentación, salud, vivienda, familiar, etc.

\*Los jóvenes finalmente atendidos dependerá de las plazas concedidas en la resolución final del proyecto y del presupuesto que se otorgue para su ejecución.

**D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

Objetivo general 1: Facilitar el desarrollo integral de la juventud extutelada, posibilitando procesos normalizada de emancipación y autonomía, previniendo así situaciones de exclusión social.



Plan de actuación 2025

Objetivos específicos:

- Recoger una acogida integral y garantizar alojamiento, manutención y cobertura de necesidades básicas.
- Proporcionar una atención personalizada e individualizada en los procesos de desarrollo madurativo.
- Impulsar la autonomía desde la adquisición de conocimientos y entrenamiento en competencias para la emancipación.

**Objetivo general 2:** Facilitar el desarrollo integral de la juventud extutelada, posibilitando procesos normalizados de emancipación y autonomía.

Objetivos específicos:

- Mejorar la accesibilidad a derechos, servicios y recursos desde acciones de orientación, acompañamiento y derivación.
- Fomentar la participación activa en la sociedad y la generación y fortalecimiento de redes de apoyo.

**Objetivo general 3:** Impulsar la inserción laboral de la juventud extutelada y su desarrollo profesional, mejorando su capacitación y cualificación laboral para el acceso al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.

Objetivos específicos:

- Elaborar y desarrollar itinerarios personalizados de inserción sociolaboral.
- Mejorar la empleabilidad a través de acciones de capacitación, orientación y acompañamiento en el acceso y realización de formación.
- Sensibilizar al tejido empresarial sobre la necesidad de colaboración empresa-sociedad y generar una bolsa de empresas con convenios para la realización de prácticas y contrataciones.

**Objetivo general 4:** apoyar y acompañar los procesos de vida independiente de la juventud extutelada tras su salida del recurso residencial (2 años), previniendo situaciones de exclusión social entre la juventud extutelada.

Objetivos específicos:

- Realizar seguimiento y apoyo de los procesos de emancipación y exclusión social.
- Realizar seguimiento y apoyo de los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral.

**E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**

En septiembre de 2024 se solicitó la subvención para el programa Sembrando Oportunidades Cosechando Futuro en base a la orden de 30 de julio de 2024, de la

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y del impuesto sobre sociedad, para el ejercicio 2024.

Se publica la resolución provisional el 3 de diciembre, reformulando el presupuesto a 122611.99€. A continuación, se presenta el mismo con sus partidas económicas correspondientes:

## PROGRAMA- CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

### 4.1 CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD 25/12/2024-24/04/2026

#### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Denominación de la actividad     | CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD   |
| Tipo de actividad                | VOLUNTARIADO EUROPEO DENTRO DEL PROGRAMA DE CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ctra. De Málaga, 193, 18015 Granada                                       |

#### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número  |
|------------------------------------|---|
|                                    | Previsto                                      |
| Personal asalariado                | Coordinado desde Departamento de emancipación |
| Personal con contrato de servicios | 0   |
| Personal voluntario                | 0   |

#### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

El Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) es una iniciativa de la Unión Europea que ofrece oportunidades para que los jóvenes, de entre 18 y 30 años, lleven a cabo un servicio de voluntariado o participen en proyectos en el sector de la solidaridad, en su propio país, en otro país de la Unión Europea o fuera de ella. Actualmente se están beneficiando de este proyecto 3 usuarios/as.

#### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

El objetivo del Cuerpo Europeo de Solidaridad es atraer a jóvenes para juntos construir una sociedad más integradora, apoyando a las personas vulnerables y respondiendo a los retos sociales. Ofrece una experiencia estimulante y enriquecedora para los jóvenes que deseen ayudar, aprender y crecer.



Plan de actuación 2025

**Objetivos específicos:**

- Las actividades de las personas voluntarias tienen los siguientes objetivos específicos:
- Fomentar la educación, el desarrollo personal y la integración intercultural a través del apoyo en actividades educativas, talleres de refuerzo y actividades deportivas para menores de edad, así como colaboraciones en el diseño de dinámicas y talleres dirigidos a jóvenes de distintas edades y contextos.
- Ampliar la comprensión intercultural entre los jóvenes y los menores, incentivando el aprendizaje de lenguas extranjeras y el entendimiento de otras culturas y tradiciones, creando un entorno de cooperación y respeto mutuo.
- Promover la inserción social y laboral de los jóvenes mediante la colaboración en el diseño y ejecución de talleres formativos, actividades de inserción laboral y dinámicas grupales en el Departamento de Emancipación.
- Contribuir al fortalecimiento de la comunidad y el trabajo en equipo dentro de la Fundación, apoyando en la organización de eventos y actividades sociales, el trabajo en el invernadero ecológico, la contabilidad, y la preparación de material para redes sociales, y cualquier otra necesidad que surja en los diferentes departamentos.

**E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**

En el año 2025 se prevé desarrollar un proyecto que solicitó en febrero 2024, para su ejecución entre finales de diciembre de 2024 y abril de 2026 con una previsión económica total de 35.894€.

Se ha recibido 28.797,6€ en el año 2024 para el desarrollo del proyecto, lo que corresponde al 80% del total de la subvención concedida de 35.997€; 7.096,4€ se prevé recibir en 2026, al terminar exitosamente el proyecto, que corresponde aproximadamente el 20% restante.

**PROGRAMA ERASMUS+**
**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Denominación de la actividad     | ERASMUS+  |
| Tipo de actividad                | MOVILIDAD PARA TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ctra. De Málaga, 29, 18015 Granada                      |



## B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número Previsto                                   |
|------------------------------------|---|
| Personal asalariado                | Coordinado desde el Departamento de emancipación. |
| Personal con contrato de servicios | -   |
| Personal voluntario                | 3   |

## C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Esta acción apoya el desarrollo profesional de los trabajadores en el ámbito de la juventud y, por ende, el desarrollo de un trabajo de calidad en este ámbito a nivel local, regional, europeo e internacional a través de experiencias de aprendizaje no formal e informal en actividades de movilidad. En la actividad participarán 27 personas, entre ellas trabajadores juveniles, líderes juveniles y 2 formadores de las organizaciones asociadas que representan a varias regiones. Además, 3 voluntarios de Cuerpo Europeo de Solidaridad van a estar de apoyo en la actividad.

## D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

La movilidad contribuye a los objetivos de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027, en particular a la agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud para la calidad, la innovación y el reconocimiento de este tipo de trabajo.

### Objetivos específicos:


Los objetivos clave de nuestro proyecto incluyen: o Fortalecer las habilidades de comunicación brindando a los trabajadores juveniles una capacitación personalizada para mejorar sus habilidades de comunicación, permitiéndoles conectar mejor con los jóvenes.

- Introducir métodos prácticos, ya que equipar a los trabajadores juveniles con estrategias efectivas abordará los desafíos de comunicación contemporáneos que enfrentan los jóvenes.
- Mejorar la capacidad de los trabajadores juveniles para gestionar grupos diversos y participar en prácticas de comunicación culturalmente sensibles.
- Facilitar oportunidades de aprendizaje estructuradas.
- Fomentar la colaboración mediante la creación de una red de trabajadores juveniles para fomentar futuras colaboraciones y apoyar iniciativas compartidas.
- Inspirar proyectos de seguimiento.

## E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Cabe señalar que todavía estamos a la espera de la confirmación y recepción del presupuesto correspondiente al proyecto. Se espera la respuesta para finales del invierno.

En caso de obtener una respuesta positiva, procederemos a recibir el presupuesto correspondiente al proyecto. Así, en el año 2025 se prevé desarrollar un proyecto que se



*Plan de activación 2025*

solicitó en octubre 2024, para su ejecución entre junio 2025 y junio 2026 con una previsión económica total de 34.025€.

|                      | PRESUPUESTO    |                                  |
|----------------------|----------------|----------------------------------|
| Gastos excepcionales | 200 €          | Gastos de formadores             |
| Costes de gestión    | 3.125 €        | Se divide entre 5 organizaciones |
| Costes organizativos | 17.496 €       |                                  |
| Viaje                | 13.204 €       |                                  |
| <b>TOTAL</b>         | <b>34.025€</b> |                                  |

## PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL

### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

| Denominación de la actividad     | PROYECTO INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL  |
|----------------------------------|--|
| Tipo de actividad                | Proyectos integrales para colectivos vulnerables (personas migrantes y personas en situación de exclusión social) llevados a cabo a través de un servicio de orientación y formación y acciones para la inserción laboral a través de actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección en el mercado de trabajo. |
| Lugar desarrollo de la actividad | Ctra. De Málaga, 193, 18015 Granada  |

### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número Previsto |
|------------------------------------|-----------------|
| Personal asalariado                | 1               |
| Personal con contrato de servicios | 0               |
| Personal voluntario                | 0               |

\*Un/a trabajador/a con una jornada laboral completa de 38,5 horas/semanales.

### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Este proyecto va dirigido a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, pertenecientes colectivos vulnerables, concretamente personas migrantes y personas en situación de exclusión social. Se atenderá a un total de 20 personas entre ambos colectivos.

### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Promover la inserción laboral, a través del desarrollo de proyecto integrales, de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.



Plan de actuación 2025

Objetivos específicos:

Las actividades de las personas beneficiarias de la actividad tienen los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar acciones para la atención, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación laboral y las de formación.
- Desarrollar acciones para la inserción, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección para el mercado de trabajo.

**E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**

El 8 de noviembre de 2023 se realiza la solicitud para la subvención publicada de conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se convocan las subvenciones reguladas en la orden de 29 de septiembre de 2023, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral (BOJA n.º 192 de 5 octubre de 2023).

Se recibió la resolución de concesión de dicha solicitud a fecha del 22 de noviembre de 2023, aprobando el presupuesto solicitado para financiar la ejecución y gestión de dicho proyecto por un importe de 90.000€, a desarrollar en 18 meses desde la comunicación de inicio de la actividad (26 de diciembre de 2023) del proyecto. El proyecto finaliza el 25 de junio de 2025. Por lo que durante el año 2025 le corresponde una cantidad de 30.000€.

Importante hay que mencionar que en la ejecución del proyecto hay que conseguir el 40% de inserciones laborales de una duración de 4 meses de las 20 personas atendidas, lo que supone 20.000 dentro de la totalidad del presupuesto. Por tanto, para beneficiarse de la cuantía total del presupuesto, hay que realizar 8 inserciones con las condiciones mencionadas anteriormente, en caso de no ser así, habría que devolver la parte proporcional correspondiente de los objetivos no conseguidos.



Plan de actuación 2025

*[Handwritten signature]*

OTRAS ACTUACIONES



## LINEAS DE ACTUACIÓN

### LINEAS DE ACTUACIÓN IMPLANTACIÓN PLAN DE IGUALDAD

Nuestra Fundación desarrolla varias líneas de actuación a nivel autonómico en unos casos, y a nivel provincial en otros. Estas actuaciones se integran en la programación y organización de los diferentes programas desarrollados en cada sede, y se financian con fondos propios o de los programas implicados, en función de los recursos disponibles.

#### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Denominación de la actividad     | IMPLANTACIÓN PLAN DE IGUALDAD                               |
| Identificación de la actividad   | Elaborar e implantar todas las medidas del plan de igualdad |
| Lugar desarrollo de la actividad | Granada, Málaga Y Huelva                                    |

#### B) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

La Fundación, con la implantación del plan de igualdad, cumple la legislación vigente y obtiene mayor puntuación en las solicitudes de los proyectos, lo que implica mayor financiación.

Plan de actuación 2025

Se benefician directamente de las medidas implantadas por este Plan de Igualdad, todas las personas trabajadoras a nivel autonómico de la Fundación Hermanos Obreros de María.

#### Objetivos:

- o Cumplir con la legislación vigente en cuestión de igualdad de género.
- o Implantar medidas reales para favorecer la igualdad de género en la Fundación.
- o Implantar medidas para optimizar el trabajo y la satisfacción de las personas trabajadoras.
- o Específicos:
  - o Establecer los servicios de recursos humanos de Málaga a Granada
  - o Impulsar la formación de género a toda la plantilla
  - o Mejorar la guía laboral adaptándola a los programas
  - o Elaborar una guía de lenguaje no sexista
  - o Ejecutar el sistema de mejora del desempeño en los puestos de trabajo
  - o Medición de la satisfacción laboral
  - o Elaborar un protocolo de campañas de sensibilización de género
  - o Realizar una campaña de igualdad de oportunidades

### LINEAS DE ACTUACIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

#### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Denominación de la actividad     | GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO9001:2015  |
| Identificación de la actividad   | Supervisión/implantación sistema de gestión  |
| Lugar desarrollo de la actividad | Sede Granada y Málaga (Fase de implantación) |

#### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

Una empresa externa, se encarga del seguimiento del sistema de calidad, realizando las auditorías externas e internas, y la formación de los coordinadores de los programas incluidos en el sistema.

#### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS

Las personas beneficiarias son, por una parte, las personas usuarias de los programas residenciales (en Málaga y Granada), de escuela hogar y emancipación (en Granada Y Málaga), al obtener un mejor servicio; y por otra, todas las personas trabajadoras de estos programas al participar en un sistema de gestión que optimiza y mejora su trabajo.

## Objetivos.

### En Granada:

- Mantener y mejorar la gestión del sistema de calidad
- Mantener y mejorar los programas de residencia, escuela hogar y emancipación, tanto en ejecución como en resultados.
- Mejorar la transparencia del trabajo por departamentos
- Aumento de fondos económicos debido a la puntuación que otorga la certificación en las solicitudes
- Específicos:
  - o Realizar un DAFO CAME por departamentos y general.
  - o Unificar la codificación de los formularios.
  - o Elaborar la planificación estratégica de Granada y Málaga.
  - o Mejorar el sistema de medición de resultados
  - o Mejorar los cuestionarios de satisfacción

### En Málaga:

- Realizar la implantación y obtener la certificación ISO 9001 en 2023 en el programa residencial y de emancipación.
- Aumentar la puntuación en solicitudes de subvenciones para una mejora financiación.
- Mejora de los procesos internos de los programas (ejecución y resultados).

## LÍNEA DE ACTUACIÓN DEPARTAMENTO CAPTACIÓN DE FONDOS

### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Denominación de la actividad     | DEPARTAMENTO COLABORACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS  |
| Tipo de actividad                | Captación de fondos privados y socios. Búsqueda de información sobre convocatorias y subvenciones a proyectos. |
| Identificación de la actividad   | Comunicación corporativa y captación de fondos privados  |
| Lugar desarrollo de la actividad | Sede Ciudad de los Niños- Granada  |

Para el desarrollo de las actuaciones englobadas en esta línea de actuación, la Fundación, en su sede de Granada, tiene contratada a una persona a media jornada encargada de buscar información organizar y coordinar las actividades para conseguir los objetivos de esta línea de actuación.

### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

En 2025 se contratará a una personal a media jornada.

### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS

Los diferentes programas de la Fundación Hermanos Obreros de María de Granada.

### D) Objetivos

#### 1. Redes sociales

- a. Publicación de contenido en redes sociales de forma adaptativa, ajustando las publicaciones a las fechas clave y necesidades inmediatas de los distintos programas y eventos.
- b. Apoyo en las campañas de captación de fondos a través de las redes sociales.
- c. Mejora de la imagen de marca en redes sociales.
- d. Apoyo a las actividades del centro a través de las redes sociales.

#### 2. Continuación del plan de comunicaciones y fidelización de socios:

- a. Envío de NL trimestral.
- b. Actualización de noticias en la web.
- c. Mantenimiento y mejora de la web.
- d. Felicitación de Navidad.
- e. Agradecimiento a nuevas altas de socios.

#### 3. Captación de socios y donantes:

- a. Campañas de captación de fondos.
- b. Dinamización de las campañas en redes sociales y otros medios.
- c. Gestión y apoyo de eventos de captación de fondos.

#### 4. Colaboración con empresas:

- a. Contactar con nuevas empresas para realizar convenios o colaboraciones.
- b. Realización de nuevos convenios de colaboración con empresas para conseguir donaciones económicas, en especie o de cualquier otro tipo que beneficien a la fundación.
- c. Mantener el contacto con las empresas con las que tenemos convenios escritos o colaboraciones verbales actualmente (Corte Inglés, Vipsual, Bubaqia House, Mercadona, etc.)

#### 5. Comunicación:

- a. Apoyar las comunicaciones internas.
- b. Colaboración con medios locales y regionales para dar visibilidad.
- c. Apoyo en la creación y diseño de materiales promocionales, incluyendo calendarios, camisetas, llaveros y otros artículos de merchandising.

#### 6. Apoyo en proyectos técnicos:

- a. Apoyar la búsqueda de subvenciones y convocatorias de proyectos.
- b. Realizar la formulación técnica y la presentación de proyectos.

### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad (subvenciones, aportaciones privadas, otro tipo de ingresos).

Durante el año 2025, se prevé una cantidad de donativos de 51.920,04 €.

*Plan de actuación 2025*

**LÍNEA DE ACTUACIÓN CIUDAD DE LOS NIÑOS SOLIDARIA**

**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la actividad</b>     | <b>CIUDAD DE LOS NIÑOS SOLIDARIA</b>  |
| <b>Tipo de actividad</b>                | Ayuda de alimentos a las familias de nuestro alumnado y del barrio próximo. |
| <b>Lugar desarrollo de la actividad</b> | CIUDAD DE LOS NIÑOS GRANADA<br>Ctra. De Málaga, 193, 18015 Granada          |

Esta actuación se lleva a cabo gracias a la colaboración de ocho voluntarios que se encargan de la gestión de las listas y de la organización del reparto de alimentos donados a la Fundación para este fin.

**B) BENEFICIARIOS O USUARIOS**

Este programa está dirigido a las familias desempleadas, y sin apenas ingresos, preferentemente las familias del alumnado de nuestro centro, y familias residentes en las zonas de "Bobadilla" y "La Chana". Además, la Fundación está atendiendo familias de todas las localidades de la provincia de Granada.

Principalmente, se ofrece una caja de alimentos a un máximo de 60 familias a la semana, aunque en ocasiones se llega a cubrir a 90 familias.

**Objetivos.**

El objetivo general del programa, es ayudar a las familias que están en situación de desempleo, ofreciéndoles una caja de alimentos de primera necesidad.

Los objetivos específicos serán los siguientes:

- Colaborar para cubrir las necesidades básicas de alimentos para las familias que acuden a nuestro centro.
- Participar en las labores sociales de la zona donde está ubicado nuestro centro.



# Ciudad de los Niños Huelva



Profesionalidad  
y humanidad

Ciudad  
de los  
niños

## CIUDAD DE LOS NIÑOS HUELVA

### 1.- DATOS DEL CENTRO

|                 |   |
|-----------------|---|
| Nombre          | CDP Ciudad de los Niños                   |
| Entidad titular | Fundación Hermanos Obreros de María       |
| CIF             | G18029066                                 |
| Población       | Huelva                                    |
| Dirección       | Carretera de Gibraleón Km.6, 21002 Huelva |
| Ámbito          | Enseñanza                                 |

Plan de actuación 2025

## DESCRIPCIÓN

El C.D.P Ciudad de los Niños de Huelva, se ubica en la periferia de capital onubense y ofrece Educación Infantil, Educación Primaria, Formación Básica Obligatoria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclo Formativo de Grado Básico, con la pretensión de ser una vía alternativa de educación, formación y promoción de la competencia personal y social de todos aquellos menores que, debido a sus circunstancias socioeconómicas, culturales y personales, presentan grandes dificultades para desarrollar su proceso de inserción social y laboral.

El alumnado matriculado en nuestro centro se caracteriza, en general, por vivir en una situación de desestructuración socio familiar, donde la ausencia o escasa idoneidad de modelos adecuados de comportamiento y supervisión paterno/materna, las historias de fracaso escolar, además de una gran incidencia de necesidades educativas especiales, que van desde las dificultades en el aprendizaje hasta determinados trastornos en el desarrollo, hacen de la responsabilidad de la plantilla multiprofesional del Centro con respecto a la educación del alumnado una característica esencial. Esta responsabilidad se concreta en la búsqueda de cuantos recursos sean necesarios para garantizar un adecuado desarrollo socio-personal de nuestros niños y niñas.

Una característica relevante de nuestro alumnado es una generalizada dificultad a la hora de presentar valores prosociales que se ajusten a la sociedad de derechos y deberes que define nuestro presente tan heterogéneo y cambiante. Las conductas disruptivas y las dificultades a la hora de interactuar positivamente con el otro es una realidad en todos los centros educativos, no siendo una excepción el nuestro.

Dicho lo anterior, nuestro alumnado ha mostrado y muestra a su vez una capacidad significativa de desarrollo positivo y saludable cuando se les garantizan los medios; recursos; estrategias; conocimientos conceptuales, procedimentales y latitudinales; comprensión, tiempo y dedicación técnico-profesional y de calidez afectiva.

## COLEGIO CONCERTADO

### IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Denominación de la Actividad | CONCIERTO EDUCATIVO |
| Tipo de Actividad            | Carácter Educativo  |



|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Identificación de la Actividad      | <p>El CDP Ciudad de los Niños de Huelva es un centro, perteneciente a la Fundación Hermanos Obreros de María, concertado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con las unidades de:</p> <p>Para el curso 2024/2025 el colegio tiene concertadas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía las siguientes unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una unidad mixta de Educación Infantil (3, 4 y 5 años)</li> <li>▪ Seis unidades de Educación Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria)</li> <li>▪ Cuatro unidades de Educación Secundaria Obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º de ESO)</li> <li>▪ Dos unidades de Ciclo Formativo de Grado Básico (1º y 2º de CFGB)</li> <li>▪ Dos unidades de Apoyo a la Integración (Educación Especial)</li> <li>▪ Una unidad de Formación Básica Obligatoria (Educación Especial)</li> </ul> Una unidad de Compensación Educativa (Educación Especial) |
| Lugar de Desarrollo de la Actividad | CDP Ciudad de los Niños de Huelva, Carretera de Gibraleón Km. 6, 21002 Huelva  |

#### RECURSOS HUMANOS

| Tipo                               | Número Previsto |
|------------------------------------|-----------------|
| Personal Asalariado                | 38              |
| Personal con Contrato de Servicios | 2               |
| Personal Voluntario                | 2               |

#### BENEFICIARIOS

Los destinatarios directos del Concierto Educativo del centro son los 164 alumnos y alumnas que tenemos matriculados actualmente, pertenecientes, en su mayoría, a las zonas más desfavorecidas de Huelva y provincia.

#### OBJETIVOS

##### ❖ Ámbito del Profesorado:

- Fomentar e incentivar al profesorado en la actualización pedagógica ofreciendo cursos de formación, así como posibilitando la realización de cursos en el propio centro.

*Plan de actuación 2025*

- Fomento de la empatía, el refuerzo de las conductas positivas y el diálogo como medio de acercarse al alumnado.
  - Avanzar en el proyecto de Transformación Digital Educativa, mejorando el nivel de competencia docente con respecto al uso de las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito educativo.
  - Realizar un asesoramiento y un acompañamiento al profesorado, por parte del departamento de orientación, de cara a la aplicación práctica de medidas de atención a la diversidad.
  - Potenciar el trabajo cooperativo e integrador.
- ❖ **Ámbito del Alumnado:**
- Educar para favorecer un clima escolar que propicie el cuidado y el respeto de las personas que nos rodean.
  - Educar para favorecer un clima escolar que propicie el cuidado y el respeto de las instalaciones del centro, los materiales escolares y nuestro entorno en general.
  - Implantar técnicas de trabajo y actitudes básicas que acompañe nuestro alumnado a lo largo de toda su vida.
  - Incorporar estrategias educativas que motiven al alumnado.
  - Potenciar la lectura como fuente de aprendizaje y entretenimiento.
  - Potenciar las estrategias de comunicación lingüística (oral y escrita) para favorecer el aprendizaje natural.
  - Asesoramiento del alumnado, en especial en la ESO y CFGB, sobre el itinerario académico a elegir, en función de sus intereses y cualidades personales.
- ❖ **Ámbito de la Familia:**
- Intentar acercar a las familias al centro, haciéndolos partícipes de actividades, reuniones, celebraciones, etc.
  - Crear un vínculo entre el centro y las familias que trascienda lo académico, poniendo a su servicio todos los recursos de que dispone el centro para ayudarles en lo que necesiten.
  - Plan de información y asesoramiento a las familias sobre las alternativas educativas disponibles al finalizar su escolarización en el Centro.
- ❖ **Ámbito de la Organización y el Funcionamiento:**
- Actualización de los documentos centro, adecuándolos a la normativa vigente.
  - Aplicar las nuevas tecnologías y los recursos de que disponemos de forma uniforme y organizada
  - Establecer departamentos y equipos de trabajo que se reúnan periódicamente para trabajar sobre diferentes aspectos de la vida del centro.
- ❖ **Ámbito de la Convivencia:**
- Incorporar campañas de prevención en salud y riesgos, así como en las solidarias el trabajo cooperativo de la comunidad educativa y la prevención como base para una vida más pacífica y saludable.
  - Fomentar la empatía, conductas positivas y el diálogo como algo natural en las relaciones interpersonales.

- ❖ **Ámbito de la Participación:**
  - Seguir mejorando globalmente la imagen externa del centro, con implicaciones de familias, profesorado, antiguos alumnos, entidades colaboradoras, instituciones, etc.
  - Impulsar el uso de Moodle y el correo corporativo del centro como herramienta de comunicación y participación entre la Comunidad Educativa.
- ❖ **Ámbito de la Gestión:**
  - Mejorar los procesos administrativos para agilizar y facilitar el desarrollo de todos los servicios y actividades que el centro oferta.
  - Facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos que acorte los tiempos de respuesta.

#### E). PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

La dotación económica que tendrá el centro escolar para el 2025 será de 246.803,43€, financiados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional siendo los gastos 246.803,43 €.

Importe gratuidad libros de texto 17.650,10 €.

El salario del profesorado para este curso escolar (conciertos educativos): 1.100.449,78 €

Durante el ejercicio 2025 la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento.

### ABSENTISMO ESCOLAR

#### A). IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

| Denominación de la Actividad        | ABSENTISMO ESCOLAR   |
|-------------------------------------|--|
| Tipo de Actividad                   | Carácter Social y Educativo  |
| Identificación de la Actividad      | <p>Este programa pretende prevenir los posibles casos de absentismo escolar, desarrollando e implementando medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado.</p> <p>En esta ocasión, es por medio de la Asociación 31 de mayo, que ha recibido de la Delegación de Educación y Desarrollo Profesional la cantidad de 7.000 €, que irán destinados íntegramente a sufragar parte de los gastos ocasionados por nuestro servicio de transporte escolar.</p> |
| Lugar de Desarrollo de la Actividad | CDP Ciudad de los Niños de Huelva, Carretera de Gibraleón Km. 6, 21002 Huelva  |

#### B) RECURSOS HUMANOS

| Tipo                               | Número Previsto |
|------------------------------------|-----------------|
| Personal Asalariado                | 0               |
| Personal con Contrato de Servicios | 0               |
| Personal Voluntario                | 0               |

#### C) BENEFICIARIOS

Los destinatarios directos del Programa de Absentismo Escolar son los 164 alumnos y alumnas que tenemos matriculados actualmente, pertenecientes, en su mayoría, a las zonas más desfavorecidas de Huelva y provincia.

#### D) OBJETIVOS

- Evitar el absentismo escolar y el abandono escolar temprano del alumnado
- Ofrecer un servicio de transporte gratuito para todo el alumnado del centro
- Facilitar la conciliación familiar, recogiendo al alumnado junto a su casa y llevándolo de vuelta tras la jornada escolar.
- Ofrecer una escuela más atractiva que motive, enseñe y sirva de apoyo y referente tanto al alumnado como a las familias de nuestro centro.
- Establecer una relación directa y continua entre el centro y las familias.
- Intervenir con el alumnado absentista y con su familia para intentar atenuar o erradicar la falta de asistencia al centro educativo.
- Luchar contra las desigualdades sociales, poniendo a disposición del alumnado más vulnerable los recursos que sean necesarios para que puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que el resto de niños y niñas de su edad.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

El total de los ingresos para este Programa asciende a 7.000,00€, siendo esta cantidad económica el total de los gastos del seguro obligatorio del autobús escolar y del gasoil, por lo que no se producirá déficit económico.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (AYUNTAMIENTO DE HUELVA)**
**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

| Denominación de la Actividad        | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS  |
|-------------------------------------|--|
| Tipo de Actividad                   | Carácter Social y Educativo  |
| Identificación de la Actividad      | <p>Las actividades complementarias contribuyen a conseguir una escuela más atractiva para toda la comunidad educativa, contribuyen a incrementar el interés por aprender del alumnado y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.</p> <p>Además, las salidas extraescolares permiten la posibilidad de fomentar y trabajar contenidos de corte transversal como valores, trabajo en equipo, la participación, la autonomía, el sentido de la responsabilidad, ....</p> <p>El Ayuntamiento de Huelva, a través de la concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, nos concede cada año una subvención de que no ayuda a llevar a cabo estas actividades.</p> |
| Lugar de Desarrollo de la Actividad | CDP Ciudad de los Niños de Huelva, Carretera de Gibrleón Km. 6, 21002 Huelva   |

**B) RECURSOS HUMANOS**

| Tipo                               | Número Previsto |
|------------------------------------|-----------------|
| Personal Asalariado                | 0               |
| Personal con Contrato de Servicios | 0               |
| Personal Voluntario                | 0               |

**C) BENEFICIARIOS**

Los destinatarios directos del Programa de Absentismo Escolar son los 164 alumnos y alumnas que tenemos matriculados actualmente, pertenecientes, en su mayoría, a las zonas más desfavorecidas de Huelva y provincia.

**D) OBJETIVOS**

- Dinamizar la vida del centro y crear un clima escolar motivador y saludable.

- Favorecer la formación integral del alumnado ampliando su horizonte cultural, e interesarlo en su propio proceso educativo.
- Preparar al alumnado para la inserción en la sociedad.
- Facilitar el acceso a la práctica de actividades deportivas o culturales que, a priori, sean inalcanzables para el alumnado por cuestiones sociales o económicas.
- Mejorar la motivación y el interés del alumnado por el centro y por las actividades que en él se organizan.
- Despertar entre el alumnado la implicación e identificación con nuestro centro, que es el suyo, a partir de las actividades a desarrollar.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

El Ayuntamiento de Huelva proporcionará una cuantía económica que será destinada al gasto directo en material para actividades extraescolares, regalos de reyes (secundaria), excursión cultural, semana cultural, excursión de fin de curso y graduación, ascendiendo los gastos a 7.000,00€.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento.

### COMEDOR ESCOLAR

#### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

| Denominación de la Actividad        | COMEDOR ESCOLAR   |
|-------------------------------------|---|
| Tipo de Actividad                   | Carácter Social   |
| Identificación de la Actividad      | <p>El comedor escolar es un recurso de carácter social y educativo, que ofrece el CDP Ciudad de los Niños, a todos sus alumnos y alumnas con la intención de intentar cubrir sus necesidades básicas de alimentación y nutrición.</p> <p>Se lleva a cabo a lo largo de todo el curso escolar, en dos turnos diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De 14:30 a 15:30 para el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Formación Básica Obligatoria.</li> <li>- De 15:00 a 16:00 para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Ciclo Formativo de Grado Básico.</li> </ul> |
| Lugar de Desarrollo de la Actividad | CDP Ciudad de los Niños de Huelva, Carretera de Gibraleón Km. 6, 21002 Huelva   |

## B) RECURSOS HUMANOS

| Tipo                               | Número Previsto |
|------------------------------------|-----------------|
| Personal Asalariado                | 5               |
| Personal con Contrato de Servicios | 2               |
| Personal Voluntario                | 2               |

## C) BENEFICIARIOS

Los destinatarios directos del Programa de Comedor Escolar que ofrece el CDP Ciudad de los Niños de Huelva son los 188 alumnos y alumnas que tenemos matriculados actualmente en el centro, pertenecientes, en su mayoría, a las zonas más desfavorecidas de Huelva y provincia y que presentan muchas necesidades básicas de alimentación, higiene personal, habilidades sociales, etc.

## D) OBJETIVOS

### ❖ Ámbito alimenticio e higiénico:

- Fomentar y desarrollar hábitos personales de higiene y buena alimentación.
- Adquirir hábitos relacionados con las normas de educación básicas en la mesa.
- Conocer y valorar los alimentos necesarios para una dieta equilibrada.
- Mantener posturas correctas en la mesa.
- Desarrollar hábitos en el uso adecuado de los utensilios relacionados con la comida.
- Concienciar a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el comedor del Centro Educativo y la importancia de continuar con los mismos en su hogar.

### ❖ Ámbito social:

- Colaborar y respetar al personal encargado de su funcionamiento.
- Respetar las normas de convivencia que rigen este servicio.
- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia y cooperación en las tareas comunes.
- Despertar en el alumnado el espíritu de cooperación, implicándolos, según sus posibilidades, en tareas de servicio de Comedor: poner y retirar el servicio, ayuda a los más pequeños...
- Fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Lograr un comportamiento correcto en la mesa.
- Lograr un ambiente sin mucho ruido, evitando gritos y dialogando de forma distendida.
- Cuidar y respetar las instalaciones, mobiliarios, enseres y utensilios de uso comunitario.

### ❖ Ámbito lúdico y tiempo de ocio:

- Crear hábitos y proporcionar estrategias para la utilización correcta del tiempo libre.

- o Planificar actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan al desarrollo armónico de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.
- o Respetar el material y los espacios utilizados.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

Los gastos de actualización las instalaciones, en material inventable, otros gastos, directos y de personal ascienden a 148.800,00€, y el total de ingresos es de 144.489,72€, por lo que se produce un déficit de -4.310,28€, que será sufragado con fondos propios del CDP Ciudad de los Niños de Huelva, procedentes de diferentes donaciones de personas y entidades colaboradoras del centro.

### TRANSPORTE ESCOLAR (SAN JUAN DEL PUERTO)

#### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

| Denominación de la Actividad        | TRANSPORTE ESCOLAR  |
|-------------------------------------|---|
| Tipo de Actividad                   | Carácter Social   |
| Identificación de la Actividad      | <p>El Programa de Transporte Escolar es un recurso de carácter social y educativo, que ofrece el CDP Ciudad de los Niños, a todos sus alumnos y alumnas para facilitarles los traslados desde sus casas al centro educativo y viceversa.</p> <p>Se lleva a cabo a lo largo de todo el curso escolar, en los siguientes turnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Idas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- De 7:00 a 8:00 para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Ciclo Formativo de Grado Básico.</li> <li>- De 8:00 a 9:00 para el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Formación Básica Obligatoria.</li> </ul> </li> <li>▪ Vueltas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- De 15:30 a 16:00</li> <li>- De 16:00 a 17:30</li> <li>- De 18:00 a 18:30</li> </ul> </li> </ul> |
| Lugar de Desarrollo de la Actividad | CDP Ciudad de los Niños de Huelva, Carretera de Gibraleón Km. 5, 21002 Huelva   |



## B) RECURSOS HUMANOS

| Tipo                               | Número Previsto |
|------------------------------------|-----------------|
| Personal Asalariado                | 1               |
| Personal con Contrato de Servicios | 0               |
| Personal Voluntario                | 0               |

## C) BENEFICIARIOS

Los destinatarios directos del Programa de Transporte Escolar(San Juan del Puerto) que ofrece el CDP Ciudad de los Niños de Huelva son los 8 alumnos/as que tenemos matriculados/as actualmente en el centro, procedentes de San Juan del Puerto.

## D) OBJETIVOS

- Facilitar al alumnado y a su familia el traslado desde sus casas al centro y viceversa.
- Luchar contra el absentismo escolar
- Hacer del colegio un lugar más accesible y cercano para el alumnado y sus familias

## E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

Los gastos directos, en combustible, seguro obligatorio, inspección técnica del vehículo, mantenimiento, reparaciones y nóminas y seguros sociales asciende a 7.550,00€, pero el total de ingresos es de 7.200,00€, por lo que hay un déficit de -350,00€, que será cubierto por las donaciones y entidades colaboras del centro.



Plan de actuación 2025

# Ciudad de los Niños Málaga

## CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MÁLAGA

La Ciudad de los Niños de Málaga, se inaugura el 19 de noviembre del 1977, con la asistencia de las primeras autoridades de la ciudad. La capacidad del centro fue de ciento veinte acogidos. El edificio lo consteó el Club de Leones, de Málaga.

Los primeros niños ingresaron de la Ciudad de los Niños de Granada, donde estaban acogidos. El primer edificio albergó los servicios de la residencia y las aulas escolares. Con el tiempo se fueron construyendo los demás edificios que existen en la actualidad.



## PROGRAMA COLEGIO CONCERTADO

### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

|                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| Denominación de la actividad | COLEGIO CONCERTADO |
| Tipo de actividad            | ENSEÑANZA          |

Plan de actuación 2025

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Identificación de la actividad   | <p style="text-align: center;"><b>INFANTIL, PRIMARIA y ESO</b></p> <p style="text-align: center;">Para el curso 2024-2025 el Centro tiene concertadas con la Consejería de Educación y Ciencia las siguientes unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Unidad de Educación Infantil</li> <li>- 5 Unidades de Educación Primaria.</li> <li>- 2 Unidades de Educación Especial</li> <li>- 4 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>- 1 Unidad de Compensación Educativa.</li> </ul> |
| Lugar desarrollo de la actividad | <p style="text-align: center;">CDP CIUDAD DE LOS NIÑOS, Lugar Ciudad de los Niños, 1. Campanillas. Málaga 29590</p>   |

#### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número   | N.º horas / año |
|------------------------------------|----------|-----------------|
|                                    | Previsto | Previsto        |
| Personal asalariado                | 23       | 4992            |
| Personal con contrato de servicios | 4        | 1080            |
| Personal voluntario                | 0        | 0               |

#### C) BENEFICIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, alumnado en riesgo de exclusión social, aulas de apoyo. A parte del alumnado que está en Residencia que está por el servicio de protección de Menores. En total se atiende a un total de 189 alumnos/as.

#### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Nuestra labor educativa responde a unos objetivos muy concretos que aparecen recogidos en el Proyecto Educativo de Centro y que se pueden sintetizar en los siguientes:

- ❖ Desarrollar en la convivencia diaria actitudes y hábitos democráticos, basados en el respeto, en la pluralidad, en la libertad, en la tolerancia y en la solidaridad para comprender y valorar las diversas actuaciones humanas.
- ❖ Favorecer el desarrollo de la identidad cultural de las minorías étnicas, potenciando actitudes de respeto y comunicación, de tal forma que se facilite la integración y participación social de todos.
- ❖ Desarrollar la capacidad de valorar la información que recibe del entorno, manteniendo una actitud crítica ante ella.
- ❖ Fomentar el cuidado y respeto del entorno más próximo a través de la relación directa con él, favoreciendo la apertura de la escuela a la vida y al medio

- ❖ Conseguir hábitos de limpieza en los alumnos, así como la importancia de mantener la clase limpia y ordenada al igual que todas las dependencias del Centro.
- ❖ Lograr dentro de cada ciclo el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- ❖ Desarrollar la capacidad de expresión verbal oral y escrita, a través del correcto uso de las estructuras básicas del idioma y de un vocabulario variado, adaptado al nivel de los niños.
- ❖ Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.
- ❖ Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas.
- ❖ Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía, y contribuir a su conservación y mejora.
- ❖ Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- ❖ Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los diferentes puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

#### E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

La dotación económica con la que cuenta el colegio llegará a través del Concierto Educativo, siendo la cuantía de 175.742,63€.

Estos ingresos serán gastados en cubrir las necesidades que el centro educativo tiene, siguiendo siempre la regulación existente, en cuanto al uso del dinero público y presentando las justificaciones pertinentes a la correspondiente consejería.

Durante el ejercicio 2025, la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento.

### PROGRAMA CENTRO DE DÍA

#### A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| Denominación de la actividad | CENTRO DE DÍA   |
| Tipo de actividad            | CARÁCTER SOCIAL |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Identificación de la actividad   | Será un recurso social, de la escuela, de <u>carácter educativo</u> dentro/ fuera del horario escolar que desarrollará una función preventiva a través de talleres y actividades, con la finalidad de compensar los déficits socioeducativos de los menores, potenciando su desarrollo personal y su integración social. |
| Lugar desarrollo de la actividad | CDP CIUDAD DE LOS NIÑOS, Lugar Ciudad de los Niños, 1. Campanillas, Málaga 29590   |

#### B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número   | N.º horas / año |
|------------------------------------|----------|-----------------|
|                                    | Previsto | Previsto        |
| Personal asalariado                | 1        | 400             |
| Personal con contrato de servicios | 4        | 1080            |
| Personal voluntario                | 23       | 12282           |

#### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Irá dirigido a niños /as entre los 3 y 16 años cuyos padres trabajen y no dispongan de recursos económicos ni de tiempo libre para atender a sus hijos. Así como, padres-madres que no puedan trabajar por tener que adaptarse al horario escolar de los hijos.

Durante el año 2024/2025 se prevé atender a un total de 96 alumnos/as. Esta población puede aumentar a lo largo del curso escolar ya que este tipo de población cambia mucho de lugar de residencia.

#### D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- ❖ Adquirir y desarrollar hábitos alimenticios y de higiene básicos.
- ❖ Potenciar una infraestructura de funcionamiento que favorezca la transmisión, conexión y coordinación de experiencias educativas, culturales y sanitarias, teniendo en cuenta, tanto las actuaciones específicas que las Administraciones Públicas, asociaciones y colectivos sociales realicen relacionadas con estos temas, como a los distintos grupos que componen la comunidad de la zona.
- ❖ Proveer de información a los padres sobre todos aquellos aspectos que puedan incidir de alguna forma en el desarrollo, formación y educación de sus hijos.
- ❖ Implicar a los padres en la dinámica del Centro, intentando promover la asociación y participación activa del mayor número de padres colaborando directamente en actividades programadas.
- ❖ Facilitar una apertura a la participación de otros elementos de la Comunidad en las tareas educativas, culturales y sanitarias.

- ❖ Fomentar la participación, impulsar la comunicación y multiplicar las relaciones sociales: Integración social.
- ❖ Establecer relaciones afectivas y satisfactorias.

**E) PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**

La dotación económica que tendrá este Programa será para el comedor escolar, que recibirá 86.833,48€ financiados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ascendiendo los gastos a un importe de 117.900,00€.

Durante el ejercicio 2025, la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento.

**PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO**
**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Denominación de la actividad     | GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO  |
| Tipo de actividad                | EDUCATIVA  |
| Identificación de la actividad   | Será un recurso de la escuela, de <u>carácter educativo</u> . Se engloba dentro del Programa de la Junta de Andalucía para dotar al alumnado de libros de texto para trabajar con ellos. |
| Lugar desarrollo de la actividad | CDP CIUDAD DE LOS NIÑOS, Lugar Ciudad de los Niños, 1. Campanillas. Málaga 29590   |

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

| Tipo                | Número   | N.º horas / año |
|---------------------|----------|-----------------|
|                     | Previsto | Previsto        |
| Personal asalariado | 1        | 40              |

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

Irà dirigido a niños /as entre los 3 y 16 años, que estén incluidos en las etapas obligatorias de enseñanza.

Durante el año 2024/2025 se prevé atender a un total de 159 alumnos/as. Esta población puede aumentar a lo largo del curso escolar ya que este tipo de población cambia mucho de lugar de residencia.

El motivo de que sean todo el alumnado del colegio, es porque con el nuevo cambio de Ley, se prevé que cambie toda la enseñanza obligatoria. Incluida la Educación Infantil.

**D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Se trata de que sea una herramienta de trabajo para su proceso de enseñanza aprendizaje.



*Plan de actuación 2025*

- Están incluidas todas las etapas incluido Infantil (aunque no esté subvencionada).
- Los libros permanecerán en el Centro educativo, para evitar así las posibles pérdidas.
- Cada tutor será el responsable de su buen uso y almacenamiento.
- Cuando se reciben la secretaria del Centro educativo los etiquetará correctamente.
- Al final del curso se comprobará su estado y las posibles sustituciones de los más deteriorados.
- Una vez hecho el inventario se procederá a solicitar su reemplazo.

**E) PREVISIÓN INGRESOS PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO**

El Programa de Gratuidad libros de texto, no cubre los libros de infantil, pero la cuantía recibida asciende a 7.115, 03€, con ello se comprarán los libros de todos los menores que cursan en el colegio de Ciudad de los Niños.

Durante el ejercicio 2025, la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento

**PROGRAMA RESIDENCIAL**

**A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA**

| PROGRAMA RESIDENCIAL MÁLAGA      |  |
|----------------------------------|--|
| Denominación de la actividad     | El Programa de Acogimiento Residencial en Málaga se viene desarrollando desde noviembre del año 2001, a partir de la firma de distintos Convenios con la Consejería para la Igualdad, Política Social y Conciliación, por los que se nos reconoce como Centro Colaborador de dicha Administración. Relación que queda sujeta a modificación tras la Licitación llevada a cabo el 1 de julio de 2020, formalizándose un CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, mediante procedimiento abierto por lotes, varias modalidades (EXPTE.MA.SER.12/2019). En la actualidad gestionándose un nuevo CONTRATO pendiente aún de firma, pasando de ser dos Residencias de 16 plazas cada una, modalidad COILS (Centro de Orientación e Inserción Laboral) |
| Tipo de actividad                | CENTRO DE PROTECCION DE MENORES  |
| Identificación de la actividad   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Residencial Ciudad de los Niños (COILS): varones de edades comprendidas entre los 14 y 17 años (16 plazas).</li> <li>• Programa Residencial La Casita (COILS): mixto de edades comprendidas entre los 14 y 17 años (16 plazas).</li> </ul>   |
| Lugar desarrollo de la actividad | MÁLAGA, LUGAR CIUDAD DE LOS NIÑOS, 1.  |

## B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Tipo                               | Número   |
|------------------------------------|----------|
|                                    | Previsto |
| Personal asalariado                | 46       |
| Personal con contrato de servicios | 0        |
| Personal voluntario                | 2        |

## C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

46 menores tutelados por el servicio de protección de menores de la consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad

## D) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Elaborar e interiorizar normas básicas de salud, alimentación, prevención de enfermedades y seguridad básica.
- Desarrollar estilos de pensamiento y de vida que favorezcan un desarrollo físico y mental adecuado.
- Adquirir y desarrollar el lenguaje y las capacidades comunicativas
- Conocer y comprender la realidad social en la que está inmerso
- Conseguir el buen desarrollo de la identidad personal
- Orientar el camino hacia un adecuado ajuste emocional
- Fomentar habilidades básicas de autonomía física y personal acorde a su edad y madurez
- Adquirir habilidades sociales que faciliten la convivencia y la integración en diferentes circunstancias y contextos sociales
- Construir y valorar de forma adecuada su identidad familiar
- Reelaborar el concepto de familia y analizar los roles parentales y las responsabilidades que de ellos se derivan.
- Alcanzar la estabilidad emocional y ser capaz de reestructurar y mantener los vínculos familiares, así como crear otros nuevos ampliando su red socio-familiar
- Alcanzar el nivel formativo de acuerdo a sus capacidades personales.
- Integrarse satisfactoriamente en el ámbito escolar y/o formativo
- Participar activamente en la elaboración y puesta en marcha del itinerario de inserción de la persona menor de edad, aprovechando aquellos recursos y servicios puestos a su disposición por diversas entidades
- Dotar a los menores de habilidades domésticas y gestión básica de la economía de un hogar como aprendizaje necesario para su futura emancipación
- Actuar con autonomía e iniciativa en el contexto laboral y con una actitud abierta y dinámica ante los cambios que se producen en el mercado laboral
- Integrarse satisfactoriamente en el contexto residencial, potenciando la vida cotidiana en el recurso residencial, fomentando habilidades sociales y respeto por sus iguales y adultos del centro, intentando crear un ambiente cálido lo más parecido posible a un hogar donde los menores encuentren el cariño y la confianza necesarios para un desarrollo normalizado en todos los ámbitos de la persona.

- Interesarse por los recursos y equipamientos del barrio, participando activamente 'en colectivos y organizaciones sociales e interiorizando los valores democráticos de nuestra sociedad, justicia, igualdad, libertad, etc...
- Establecer amistades positivas y duraderas dentro del entorno.
- Comprometerse con el cuidado del entorno y del medio ambiente
- Dotar a los menores de información sobre los distintos riesgos de origen social a los que se pueden ver expuestos en su entorno y cómo actuar ante ellos (como el Problema de la Violencia de Género...)

#### EJ PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad (subvenciones, aportaciones privadas, otro tipo de ingresos)

La dotación económica que tendrá este Programa será de 1.153.656,96€, financiados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad los cuales se destinarán a sufragar los gastos que este Programa ocasionará.

Durante el ejercicio 2025, la Fundación utilizará recursos propios o bien presentará proyectos a distintas instituciones, de cara a compensar aquellos déficits que se produzcan en el funcionamiento

## METODOLOGÍA

La metodología que seguimos se caracteriza por ser proactiva; afectiva; potenciadora de las capacidades más que centrada en el déficit; personalizada a la idiosincrasia de cada uno de los menores y jóvenes en función de sus características y de las necesidades personales y sociales que puedan presentar; favorecedora de la enseñanza y aprendizaje de conductas pro sociales; y reforzadora de aquellos hábitos que faciliten a los mismos a "aprender a aprender" y "aprender a ser" en una sociedad tan cambiante y exigente como la actual.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación acerca de la consecución de los objetivos de los diferentes proyectos y programas se centrarán en todo el proceso interventivo y en todos los agentes y recursos intervinientes en los mismos, utilizándose técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de información y de valoración del proceso y de los resultados.

Un aspecto de gran importancia para tener en cuenta a la hora de plantear estos indicadores de evaluación es la naturaleza en si misma de la población con la que trabajamos, la cual está sujeta a los cambios socioeconómicos más inmediatos, vulnerable a dichos cambios; su situación general también es una situación en continuo proceso de cambio, por lo que toda evaluación llevada a cabo en estos programas ha de ser muy adaptable y flexible al cambio.

La constante reevaluación de la propia evaluación se articula como un principio esencial a la hora de establecer el proceso y los criterios de la evaluación de resultados en cada programa.



**RESUMEN PREVISION INGRESOS Y GASTOS 2025**

| PROGRAMAS   | FINANCIACIÓN   | INGRESOS   | GASTOS   |
|---|--|--|--|
| <b>GRANADA</b>  |  |  |  |
| <b>CENTRO DOCENTE "CIUDAD DE LOS NIÑOS"</b><br>- Otros gastos<br>-<br>- Gratuidad libros de texto<br>- Sueldo del profesorado<br>- Ingresos de la UGR | CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL<br><br><br><br><br>UNIVERSIDAD DE GRANADA | 311.157,67 €<br><br>29.045,66 €<br><br>2.079.705,50 €<br><br>4.000 € | 311.157,67 €<br><br>29.045,66 €<br><br>2.079.705,50 €<br><br>4.000 € |
| <b>PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA</b>  | CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL   | 94.595,10 €  | 94.595,10 €  |
| <b>PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR</b>  | CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL   | 4.100 €  | 4.100 €  |
| <b>PROGRAMA CENTRO PROTECCIÓN DE MENORES</b>  | CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  | 567.255,96€  | 567.255,96€  |
| <b>PROGRAMA DE ALTA INTENSIDAD PARA JÓVENES EXTUTELADOS</b>   | CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  | 112.599,72 €   | 112.599,72 €   |
| <b>PROYECTO "SEMBRANDO OPORTUNIDADES, COSECHANDO FUTURO" (3 SEDES)</b>  | CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  | 122.611,99 €   | 122.611,99 €   |
| <b>PROGRAMA DE ESCUELA HOGAR</b>  | CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL   | 327.352 €  | 327.352 €  |


*Plan de actuación 2025*

|   |  |             |             |
|---|--|-------------|-------------|
| COMEDOR SOCIAL<br>"DESAYUNOS Y<br>ALMUERZOS EN EL AULA"                           | CONSEJERÍA DE<br>INCLUSIÓN SOCIAL,<br>JUVENTUD, FAMILIAS<br>E IGUALDAD | 23.135,41 € | 23.135,41 € |
| "CIUDAD DE LOS NIÑOS<br>SOLIDARIA"  | FUNDACIÓN<br>HERMANOS<br>OBREROS DE MARÍA                              |             |             |
| VOLUNTARIADO EUROPEO,<br>DENTRO DEL MARCO DE<br>CUERPO EUROPEO DE<br>SOLIDARIDAD. | INSTUTO ANDALUZ<br>DE LA JUVENTUD                                      | 35.894 € €  | 35.894 € €  |
| ERASMUS +   | INSTUTO ANDALUZ<br>DE LA JUVENTUD                                      | 34.025 €    | 34.025 €    |
| POGRAMA NUEVOS<br>PROYECTOS<br>TERRITORIALES PARA LA<br>INSERCIÓN LABORAL         | SERVICIO ANDALUZ<br>DE EMPLEO  | 30.000 €    | 30.000 €    |
| DEPARTAMENTO IMAGEN<br>INSTITUCIONAL Y<br>CAPTACIÓN DE SOCIOS                     | FUNDACIÓN<br>HERMANOS<br>OBREROS DE MARÍA                              | 51.920,04 € | 51.920,04 € |
| DONACIONES PRIVADAS   | Privadas   |             |             |

| PROGRAMAS                                   | FINANCIACIÓN   | INGRESOS       | GASTOS         |
|---|--|----------------|----------------|
| <b>HUELVA</b>                               |  |                |                |
| <b>C.D.P. "CIUDAD DE LOS NIÑOS"</b>         | CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL | 246.803,43 €   | 246.803,43 €   |
| - Otros gastos                              |  |                |                |
| - Salario personal docente                  |  | 1.100.449,78 € | 1.100.449,78 € |
| - GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO                 |  | 17.650,10 €    | 17.650,10 €    |
| <b>PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR</b>          | CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL | 7.000 €        | 7.000 €        |
| <b>PROYECTO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b> | AYUNTAMIENTO DE HUELVA                                     | 7.000 €        | 7.000 €        |
| <b>PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA</b>            | CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL | 144.489,72 €   | 144.489,72 €   |
| <b>TRANSPORTE ESCOLAR</b>                   | AYUNTAMIENTO SAN JUAN DEL PUERTO                           | 7.200 €        | 7.200 €        |

| PROGRAMAS   | FINANCIACIÓN   | INGRESOS       | GASTOS         |
|---|--|----------------|----------------|
| <b>MÁLAGA</b>                                       |  |                |                |
| <b>CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO</b> | <b>CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b>    | 175.742,63 €   | 175.742,63 €   |
| - Otros gastos                                      |  | 852.103,15 €   | 852.103,15 €   |
| - Sueldo del profesorado                            |  | 7.115,03 €     | 7.115,03 €     |
| - Gratuidad libros de texto                         |  |                |                |
| <b>PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA</b>                    | <b>CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b>    | 86.833,48 €    | 86.833,48 €    |
| <b>PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL</b>          | <b>CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD</b> | 1.153.656,98 € | 1.153.656,98 € |

**TOTAL**
7.663.442,35 €    7.633.442,35 €





*"Acogemos y educamos a niños y niñas para formar hombres y mujeres comprometidos con la sociedad"*